

INFORME DE SEGUIMIENTO
Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano 2018

Con corte al 30 de abril 2018

Elaboró:
Luisa Fernanda Ríos Giraldo

Revisó y aprobó:
Ángel Múnera Pineda -Jefe

Bogotá D.C, Mayo de 2018

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
FORMATO: INFORME		Página 2 de 46

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - CORTE ABRIL 30 DE 2018

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. NORMATIVIDAD
5. METODOLOGIA
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:
 - Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018
 - Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018
7. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y realizar seguimiento a la señalada estrategia.

En este sentido, el Decreto 124 del 26 de enero de 2016¹ en su Artículo 2.1.4.1, señaló como *metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*”. Asimismo, el Artículo 2.1.4.2 definió como *metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el documento “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*” de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia.

Respecto a la verificación del cumplimiento, el mencionado Decreto en su Artículo 2.1.4.5 designó en la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, *quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo*.

Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), junto con los Líderes de procesos de la Vicerrectoría General (VRG), Unidad de Medios de Comunicación (UNIMEDIOS), Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria (DNVD), Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU), Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (DNTIC), Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (DNPAA), Secretarías de Sede (SS), Secretaría General (SG) y Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD) definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano (PAAC) 2018.

Cabe resaltar que de acuerdo a lo definido en el Artículo 2.1.4.8, “... Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” en el sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

Igualmente, se considera importante mencionar lo definido en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, respecto al incumplimiento del

¹ Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
FORMATO: INFORME		Página 3 de 46

PAAC: “Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”².

Finalmente, a partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI) realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el PAAC 2018, incluyendo el Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Estrategia y Guía mencionadas anteriormente, en cumplimiento a lo definido en el Decreto 124 de 2016: “Artículo 2.1.4.6 El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos

“La Oficina realizará seguimiento (tres) 3 veces al año así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.” (Subrayado del texto).

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018* y del *Mapa de Riesgos de Corrupción* de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), empleando la metodología definida en los documentos “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2*” y “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*”, así como en el “*Marco General de Gestión del Riesgo de la UNAL*”.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018* y del *Mapa de Riesgos de Corrupción* con corte al 30 de abril de 2018, a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 del 26 de enero de 2016, con base en los documentos “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*”, “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*” de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, y “*Marco General de Gestión del Riesgo*” de la UNAL.

4. NORMATIVIDAD

Normatividad propia de la ONCI:

El desarrollo del rol de evaluador independiente ejercido por la ONCI, se ajusta a la normatividad establecida por Ley, la cual se encuentra disponible para consulta en el normograma del Proceso de Evaluación Independiente en el siguiente enlace: <http://168.176.239.22/se/index.php>

Normatividad de la estrategia anticorrupción:

Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*”
- Decreto 4637 de 2011 de la Presidencia de la República “*Por el cual se suprime y se crea una Secretaría y se suprime u programa en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones.*”

² Ley 1474 de 2011. Artículo 81.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 4 de 46

- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República *“Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”*
- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”*
- Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”*
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*

Trámites

- Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*
- Ley 962 de 2005 Ley 962 de 2005 del Congreso de Colombia *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”*

Modelo Estándar de Control Interno MECI

- Decreto 943 de 2014 de la Presidencia de la República *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”*
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*

Rendición de Cuentas

- Ley 1757 de 2015 del Congreso de Colombia *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”*

Transparencia y Acceso a la Información

- Ley 1712 de 2014 del Congreso de Colombia *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*

Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República *“Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”*
- Ley 1755 de 2015 del Congreso de Colombia, *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”*

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
FORMATO: INFORME		Página 5 de 46

i. Consolidación por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), de los avances de las acciones por parte de los responsables. (Remisión a la ONCI mediante oficio DNPE-209 del 30 de abril de 2018, radicado en la ONCI el 30 de abril de 2018)³.

ii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del PAAC 2018, y del Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con los soportes consolidados por la DNPE.

iii. Una vez analizada la información, la ONCI elaboró el informe preliminar de seguimiento el cual fue remitido a la DNPE, a fin de que se presentaran por escrito de manera argumentada y soportada las observaciones y/o comentarios que se consideraran⁴, lo cual fue tomado como insumo para la revisión y ajuste del informe final de seguimiento en lo pertinente, antes de ser formalizado ante la Rectoría y demás instancias que correspondan.

iv. Respecto al informe preliminar, es necesario tener en cuenta que si las áreas responsables de la ejecución del PAAC 2018 consideraron pertinente allegar a la ONCI información documental que no fue aportada en el desarrollo del seguimiento, la misma podía aportarse después de la entrega del informe preliminar de seguimiento por parte de la ONCI. Esta nueva información fue relacionada en el informe final, pero no modificó las observaciones respecto al avance así como tampoco el estado de las acciones del PAAC 2018.

v. Elaboración del informe final de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI, de acuerdo a lo definido en el Decreto 124 de 2016.

vi. El informe definitivo de esta evaluación fue dirigido en primera instancia a la Rectoría como usuario principal de la información de la ONCI. Adicionalmente, se envió a las áreas evaluadas y demás instancias pertinentes.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo a lo definido en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*, en relación con el plazo establecido para la publicación del PAAC 2018 y el Mapa de Riesgos de Corrupción 2018 en el sitio web de la Universidad, la ONCI verificó la publicación del PAAC el 31 de enero de 2018, evidenciando lo propio en el link *Transparencia y Acceso a la información pública*⁵; no obstante, se identificó que el documento no se encontraba suscrito tanto por los responsables de la elaboración y revisión como por las instancias que contribuyeron en su formulación. Adicionalmente, se observó en el PAAC 2018 que en el subcomponente *Lineamientos de Transparencia Activa*, la casilla definida para registrar la actividad se encontraba en blanco⁶.

Por tanto, se recomienda a la DNPE gestionar la suscripción del Plan con todas las áreas responsables de la elaboración, revisión y ejecución, a fin de garantizar y evidenciar que las citadas áreas tienen conocimiento de su responsabilidad frente a las acciones propuestas y se comprometen institucionalmente con su ejecución. Cabe resaltar que, una vez el Plan este suscrito, debe ser publicado en el sitio web.

Igualmente, en relación con la publicación en la página web del Mapa de Riesgos de Corrupción 2018, se evidenció la publicación de la versión 1.0 con fecha “31/03/2018”. Frente al tema, la DNPE mediante oficio 209 del 30 de abril de 2018 mencionó: “Durante el primer trimestre del año 2018 se recibieron solicitudes de ajuste al mapa de riesgos de corrupción institucional 2018 por parte de los procesos “Bienestar Universitario”, “Gestión del Talento Humano”, “Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios” y

³ Radicado ONCI 521 del 30 de abril de 2018.

⁴ Comunicadas mediante Oficio DNPE-243-18 del 15 de mayo de 2018)

⁵ (http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2018/PLAN_ANTICORRUPCION_2018.pdf)

⁶ Actividad número 22.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 6 de 46

“Gestión de Espacios Físicos”, así como la inclusión del riesgo asociado al proceso “Gestión de la Actividad Académica” aplicable a la Sede Bogotá. Como resultado de estas modificaciones se emitió la versión 1.0 del mapa en mención con una cobertura del 92.9 % de los procesos (39).”

Por otro lado, otra de las obligaciones definidas en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, se relaciona con la *Formalización de la Estrategia de Racionalización de Trámites*, en este se indica que: “Una vez diseñada la estrategia en mención esta deberá publicarse a 31 de enero de cada año en la página web de la entidad, de forma que, de una parte, facilite al ciudadano el acceso a los trámites que serán objeto de intervención y, de otra parte permita a las Oficinas de Control Interno realizar el seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras a los trámites, procesos y procedimientos, en los periodos preestablecidos, esto es, 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.”.

Al respecto, no se identificó la publicación de la estrategia referida, adicionalmente la ONCI considera pertinente resaltar que, en el Informe de Seguimiento al P1111111111111111AAC 2017 con corte al 31 de diciembre de 2017, se recomendó a la VRG en conjunto con la DNPE, dar cumplimiento al Decreto 124 en lo que se refiere a la publicación de la *Estrategia de Racionalización de Trámites para el 2018*, en el plazo establecido, lo cual no se ha realizado a la fecha del presente seguimiento.

Adicionalmente, la ONCI evidenció que el PAAC 2018 dio continuidad a los objetivos establecidos tanto para el PAAC 2016 como para el 2017, los cuales definen la “*apuesta institucional en la lucha contra la corrupción*”:

“Objetivo General: Establecer acciones concretas dentro los procesos internos de organización y gestión que, en el marco de la autonomía constitucionalmente reconocida a las instituciones de educación superior, contribuyan en el fortalecimiento de la probidad y la transparencia en procura de la lucha contra la corrupción, favoreciendo la adecuada atención a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Objetivos Específicos:

i. Fijar actividades medibles para cada uno de los componentes que estructuran la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 desarrollado en el documento denominado “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2”.

ii. Establecer estrategias encaminadas al apropiamiento del tema de probidad y transparencia por parte de los líderes de procesos y sus delegados, con miras a que el despliegue hacia las Sedes cuente con la estructura sólida de conceptos y que sea concomitante con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la Universidad Nacional de Colombia para el año 2017.

iii. Generar espacios de interacción interna y externa que le permitan a la institución visualizar, a través de instrumentos idóneos de medición, la orientación para la identificación de riesgos de corrupción.”

En relación con la formulación del PAAC, la metodología descrita establece que el Plan debe contener cinco (5) componentes con sus respectivos subcomponentes, los cuales “(...) gozan de metodologías propias para su implementación”.

En ese sentido, la Universidad Nacional de Colombia definió el PAAC 2018, con los siguientes componentes: i). Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, ii). Racionalización de trámites, iii). Rendición de Cuentas, iv) Atención al Ciudadano y v). Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 8 de 46

Respecto a la responsabilidad de la ejecución de las 26 actividades del PAAC 2018, tal como se presenta en la gráfica anterior, la VRG tiene la responsabilidad de ejecución del 31 % de las actividades y un 34 % de ejecución conjunta con la DNPE, DNTIC, Líderes de procesos, Coordinadores de Calidad de Sedes y Secretarías de Sede. Por su parte, la DNPE tiene un 7% de ejecución, y las demás instancias un 4 %.

Asimismo, se identificó un total de 4 actividades (Números 6, 7,8 y 9⁷) planteadas en el PAAC 2017 a las cuales se les dio continuidad en el presente PAAC, a fin de cumplir con la meta o producto establecido inicialmente como un compromiso en la lucha contra la corrupción.

En relación con la formulación de las actividades del PAAC 2018, la ONCI considera importante resaltar las observaciones presentadas en el Anexo 1 para las actividades números 1, 2, 4, 9, 11, 13, 14, 17, 18, 24 y 25⁸, a fin de contribuir a la definición de medidas que permitan a la Universidad, prevenir y combatir la corrupción, por tanto es necesario contar con un Plan integral, efectivo con actividades medibles, verificables, con valor agregado, y con tiempos de ejecución reales y coherentes, adicionalmente que cumplan con lo definido con los lineamientos establecidos por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*).

Por otro lado, en atención a lo definido por el Programa Presidencial en relación con 1. La “...Socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, antes de su publicación, para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas”, y 2. La “Promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. (Las entidades deberán promocionarlo y divulgarlo dentro de su estrategia de rendición de cuentas)”, la ONCI (A través del oficio 366 del 8 de mayo de 2018), solicitó a la DNPE los soportes documentales que den cuenta del desarrollo de las citadas actividades, sin que a la fecha del presente informe se haya dado respuesta.

En respuesta a lo anterior, la DNPE mediante oficio DNPE-243-18 del 15 de mayo de 2018, manifestó lo siguiente:

En relación con el punto 1: “Las Oficinas de Planeación de Sede y Nivel Nacional deben difundir y promover la consulta del mapa de riesgos de corrupción con toda la comunidad universitaria. Para esto se pueden utilizar recursos como foros, uso de los medios de comunicación disponibles (Postmaster, enlace en la página web del área, agencia de noticias), entre otros. En este caso, para el 2018, se utilizó la página WEB de la Universidad como principal medio socializador del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 2018, y el mapa de riesgos asociado, en los links...”

Al respecto, la ONCI considera pertinente precisar que tanto la respuesta emitida por la DNPE como las *Orientaciones Metodológicas para desarrollar la fase de consulta – Divulgación, monitoreo – revisión de riesgos de corrupción 2017*, se enfocan al desarrollo del componente *Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*, mas no a la socialización del Plan Anticorrupción y

⁷ **Actividad número 6:** Dar continuidad a la validación de las hojas de vida de trámites y servicios identificados en el inventario realizado en la vigencia 2017, **actividad número 7:** Continuar con la aplicación de los criterios de priorización de trámites de la Une identificar los trámites a intervenir, **Actividad número 8:** Continuar con la definición de acciones de racionalización de trámites y/o servicios priorizados a intervenir en el nivel nacional e iniciar su implementación. **Actividad número 9:** Continuar con el registro y validación de los trámites y servicios requeridos por el DAFP en la plataforma SUIT.

⁸ **Actividad número 1:** Revisar la vigencia de la política de gestión del riesgo institucional y socializarla, **actividad número 2:** Actualizar el mapa de riesgos de la UN para la vigencia 2018, **actividad número 4:** Emitir lineamientos metodológicos y coordinar actividades de monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción con los líderes de procesos al menos una vez al año, **actividad número 9:** Continuar con el registro y validación de los trámites y servicios requeridos por el DAFP en la plataforma SUIT, **actividad número 11:** Fortalecer la actividad estadística institucional, **actividad número 13:** Construcción dentro del sitio web de un módulo de visualización interactiva de tendencias de los indicadores estratégicos de desempeño institucional, **actividad número 14:** Construcción de indicadores estratégicos de desempeño institucional y protocolos de medición, **actividad número 17:** Establecer los requerimientos funcionales y de contenido para la segunda fase de la página web de la Veeduría Disciplinaria; contratar el personal requerido y diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento la segunda fase de la página web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, en la cual los ciudadanos podrán radicar en línea las noticias disciplinarias incluyendo posibles casos de corrupción, **actividad número 18:** Definir y realizar una campaña de divulgación y promoción de los valores éticos en el entorno universitario, **actividad número 24:** Identificar los responsables en la Universidad Nacional de Colombia de los instrumentos de Gestión de la información y solicitar ante las instancias pertinentes la definición de los mecanismos de adopción y actualización de los mismos, **actividad número 25:** Definir responsables de la traducción de contenidos de información institucional de la página web, a las lenguas indígenas de Colombia seleccionadas, al igual que establecer su seguimiento y actualización.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 9 de 46

de Atención al Ciudadano antes de su publicación. En este sentido, no se allegaron por parte de la DNPE evidencias que den cuenta del numeral 1 (Socialización del PAAC, antes de su publicación para que los actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas).

Finalmente, de acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento se empleó el Formato “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”⁹ y “Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción”¹⁰. La verificación de la ONCI se realizó a partir del avance reportado al 30 de abril de 2018, por parte de la DNPE a las 26 actividades definidas, con base en las metas y/o productos formulados en el PAAC. (Ver Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018).

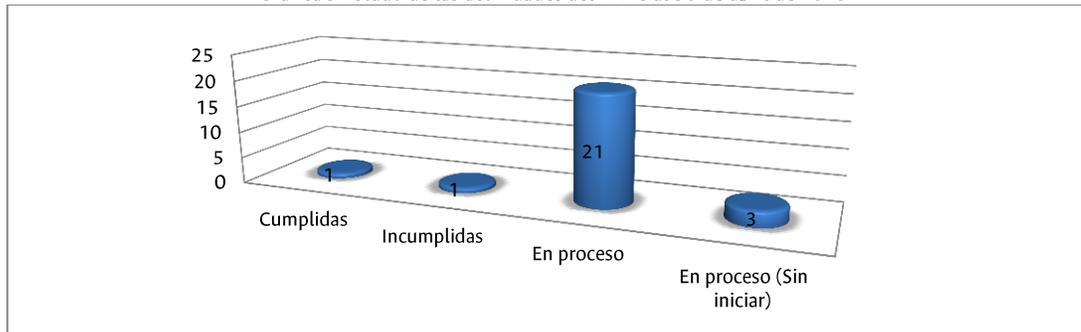
6.1 Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, con corte al 30 de abril de 2018

i. Estado de las actividades: Se refiere al estado de las actividades respecto al tiempo de ejecución formulado por las áreas (fechas).

Al analizar las 26 actividades definidas el PAAC 2018, se identificó el estado de las mismas de la siguiente manera: i). Incumplidas: actividades que no lograron la meta o producto definido en el tiempo formulado por el área, ii). En proceso: corresponde a las actividades que aún no han logrado la meta o producto y el plazo definido por el área para su cumplimiento no ha vencido, iii). En proceso (Sin iniciar): corresponde a las actividades en las que su fecha de inicio es posterior al corte de seguimiento y iv). Cumplidas.

De acuerdo al análisis de los soportes documentales allegados por la DNPE, relacionado de manera detallada en el Anexo 1 del presente informe, se presenta en la siguiente gráfica el estado de las actividades del PAAC 2018 resultante del presente seguimiento:

Gráfica 3 Estado de las actividades del PAAC al 30 de abril de 2018



Fuente: Gráfica elaborada por la ONCI

Como se puede observar, de las 26 actividades definidas en el PAAC 2018, 21 se encuentran en proceso, 1 cumplida (Actividad número 19: Poner a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general la herramienta tecnológica mejorada para la gestión del sistema de quejas y reclamos), 1 incumplida (Actividad número 24: Identificar los responsables en la Universidad Nacional de Colombia, de los instrumentos de Gestión de la información y solicitar ante las instancias pertinentes la definición de los mecanismos de adopción y actualización de los mismos) y 3 de ellas no han iniciado su ejecución (Ver Tabla 2):

⁹ Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2, V. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

¹⁰ Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, 3.5 Seguimiento, Tabla 13.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 10 de 46

Tabla 1 Actividades sin avance en el corte Abril 30 de 2018

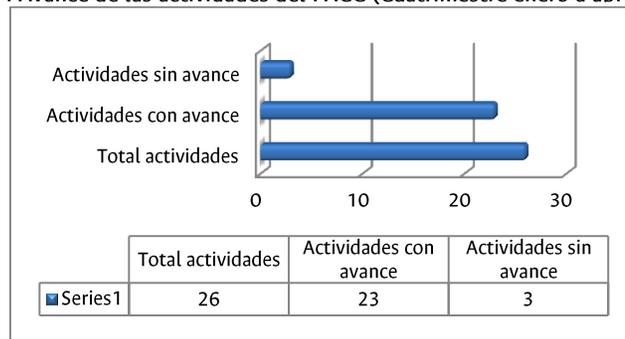
Actividad	Avance reportado por la DNPE	Componente
Actividad número 8: Continuar con la definición de acciones de racionalización de trámites y/o servicios priorizados a intervenir en el nivel nacional e iniciar su implementación.	“Esta actividad aún no se ha iniciado, porque previamente se requiere culminar la validación y aprobación de hojas de vida de trámites y servicios, lo cual ha requerido mayor dedicación de tiempo por parte de los procesos, con el fin de retomar mesas de trabajo y videoconferencias con las sedes andinas y sedes de presencia...”	Racionalización de Trámites.
Actividad número 20: Realizar campañas informativas y/o capacitaciones sobre la responsabilidad de los servidores públicos de la Universidad frente a la gestión de quejas, reclamos y sugerencias.	“Se encuentra en trámite la definición del contenido de la campaña informativa sobre la gestión de quejas y reclamos en la Universidad y la planeación de capacitaciones dirigidas a la comunidad docente y administrativa acerca de su responsabilidad como servidores públicos.”	Atención al Ciudadano.
Actividad número 25: Definir responsables de la traducción de contenidos de información institucional de la página web, a las lenguas indígenas de Colombia seleccionadas, al igual que establecer su seguimiento y actualización.	“A la fecha no se dispone de avances para esta actividad”	Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Fuente: Tabla elaborada por la ONCI

ii. Avance de las actividades: Se refiere al avance de las actividades en relación con lo planeado por las áreas.

Al efectuar el análisis de los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se identificó el siguiente avance de las 26 actividades del PAAC, durante el cuatrimestre que corresponde a los meses de enero a abril de 2018:

Gráfica 4 Avance de las actividades del PACC (Cuatrimestre enero a abril de 2018)



Fuente: Gráfica elaborada por la ONCI

Tal como se presenta en la Gráfica número 4, una vez efectuado el seguimiento por parte de la ONCI, se identificó que de las 26 actividades definidas en el PAAC, 23 presentaron el siguiente avance:

Tabla 2 Avance por actividad

Componente	Subcomponente	Actividad	Avance (%)
Gestión del riesgo de corrupción	Política de Administración de Riesgos	1	33

Componente	Subcomponente	Actividad	Avance (%)
Gestión del riesgo de corrupción	Construcción del mapa de riesgos de corrupción	2	50
Gestión del riesgo de corrupción	Consulta y Divulgación	3	33
Gestión del riesgo de corrupción	Monitoreo y Revisión	4	10
Gestión del riesgo de corrupción	Seguimiento	5	33
Racionalización de Trámites	Identificación de Trámites	6	60
Racionalización de Trámites	Identificación de Trámites	7	20
Racionalización de Trámites	Priorización de trámites	8	0
Racionalización de Trámites	Racionalización de trámites	9	90
Racionalización de Trámites	Interoperabilidad	10	50
Rendición de cuentas	Información con calidad y en lenguaje comprensible	11	60
Rendición de cuentas	Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	12	30
Rendición de cuentas	Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas	13	50
Rendición de cuentas	Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	14	60
Atención al ciudadano	Estructura administrativa y Direcciónamiento estratégico	15	30
Atención al ciudadano	Estructura administrativa y Direcciónamiento estratégico	16	20
Atención al ciudadano	Fortalecimiento de los canales de Atención	17	10
Atención al ciudadano	Talento Humano	18	33
Atención al ciudadano	Normativo y Procedimental	19	100
Atención al ciudadano	Normativo y Procedimental	20	0
Atención al ciudadano	Relacionamiento con el ciudadano	21	10
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Lineamientos de Transparencia activa	22	10
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Lineamientos de Transparencia pasiva	23	20
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Elaboración de los instrumentos de gestión de la información	24	60

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 12 de 46

Componente	Subcomponente	Actividad	Avance (%)
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Criterio diferencial de accesibilidad	25	0
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Monitoreo del acceso a la información pública	26	33

En este sentido, se identificó un avance total del 35 % en la ejecución de las actividades del PAAC en los primeros cuatro meses del 2018 (Resultante del cálculo del promedio del porcentaje de avance de cada una de las actividades, reportado por la DNPE y revisado por la ONCI), asimismo se observó el siguiente avance por componente, destacándose el avance de los componentes de *Rendición de cuentas* y *Racionalización de Trámites*:

Tabla 3 Avance por componente

Componente	Avance (%)
Gestión del Riesgo de Corrupción	31
Racionalización de Trámites	44
Rendición de cuentas	50
Atención al Ciudadano	29
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	24

Fuente: Tabla elaborada por la ONCI

Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	1. Revisar la vigencia de la política de gestión del riesgo y socializarla	<p>“De acuerdo con las recomendaciones dadas por la Oficina Nacional de Control Interno en la evaluación a la gestión del riesgo en la vigencia 2016 que se realizó durante marzo de 2017, el 06 de febrero de 2018 la Vicerrectoría General presentó ante el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno la política de administración del riesgo de la UN que ya había sido aprobada por el Comité SIGA en sesión del 27 de abril de 2017.</p> <p>En esta oportunidad se consideró que dicha política es apropiada para la Universidad sin embargo no se aprobó debido a que se encontraba pendiente el ajuste a la Resolución de Rectoría No. 1428 de 2006 para dar cumplimiento al Decreto 648 de 2017 en el artículo 2.2.21.1.6 Literal g “Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta”. (Ver Anexo 1.1 VRG-026 18 ONCI remisión Política Gestión Riesgo)</p> <p>Ya se emitió la Resolución de Rectoría 316 de 2018 que incluye el ajuste mencionado, sin embargo se está a la espera de la conformación del nuevo Comité Nacional de Coordinación del Sistema Nacional de Control Interno, cuando se de la transición del nuevo gobierno de la Universidad, para presentarla nuevamente.</p> <p>Por otra parte durante el primer cuatrimestre del año 2018 se han desarrollado las siguientes actividades relacionadas con la formulación del “Marco General para la</p>	33% ¹¹	Política de gestión del riesgo revisada y socializada	Documento actualizado de política de gestión del riesgo revisada y actualizada	<p>Área responsable de la Actividad: VRG.</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018</p> <p>Recomendación ONCI:</p> <p>Se recomienda a la DNPE en conjunto con la VRG, analizar la posibilidad de complementar la actividad número 1, con otras acciones que permitan definir “iniciativas que la entidad considere necesarias para combatir la corrupción...” teniendo en cuenta los avances logrados en las vigencias anteriores por la VRG, para cumplir con los objetivos planteados para este componente, tal como está establecido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano”.</p> <p>En este sentido, se sugiere tener en cuenta, las siguientes actividades recomendadas en el citado documento para el subcomponente Política de Administración de Riesgos:</p> <p>a. Definición de estrategias para el desarrollo de la Política de Administración de Riesgos (Planeación de tiempo, recursos, responsables y Talento Humano requerido).</p> <p>b. Seguimiento a la implementación y efectividad de la política de administración de riesgos.</p> <p>Por otro lado, en relación con el avance de la actividad definida, conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se evidenció el avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>

¹¹ Soportes presentados por la DNPE: [Anexo 1.1 VRG-026 18 ONCI remisión Política Gestión Riesgo](#), [Anexo 1.2 Circular No.01 2018 22.01.18](#), [Anexo 1.3 VRG-012 18 Taller Riesgos Operativos Sede Bogotá](#), [Anexo 1.4 IA Sensibilización GR S Bogotá 06.02.18](#), [Anexo 1.5 Fotos taller riesgos S Bog 06.02.18](#), [Anexo 1.6 IA Taller riesgos operativos S Bogotá 09.02.18](#), [Anexo 1.7 Identificación R operativos 2018 GNFA 12.02.18](#), [Anexo 1.8 IA Sensibilización riesgos Gestión Financiera 12.02.18](#), [Anexo 1.9 IA Sensibilización riesgos Gestión de Bienes 12.02.18](#), [Anexo 1.10 Metodología R operativos 2018 GNFA 21.02.18](#), [Anexo 1.11 IA Taller riesgos oper GNFA 21.02.18](#), [Anexo 1.12 Inv Reunión Extensión revisión Riesgos oper 20.02.18](#), [Anexo 1.13 Inv Videoc riesgos mejoramiento gestión 01.03.18](#), [Anexo 1.14 IA Videoc riesgos mejoramiento gestión NN 01.03.18](#), [Anexo 1.15 IA Videoc riesgos mejoramiento gestión S Man 01.03.18](#), [Anexo 1.16 VRG-108 18 Taller riesgos S Ama 14.03.18](#), [Anexo 1.17 VRG-109 18 Taller riesgos S Car 06.03.18](#), [Anexo 1.18 VRG-111 18 Taller riesgos S Ori 02.03.18](#), [Anexo 1.19 IA Taller Ries oper S Ori 02.03.18](#), [Anexo 1.20 IA Taller ries oper S Car 06.03.18](#), [Anexo 1.21 Fotos taller riesgos S Car 06.03.18](#), [Anexo 1.22 IA Taller ries oper S Ama 14.03.18](#), [Anexo 1.23 Fotos taller riesgos S Ama 14.03.18](#), [Anexo 1.24 IA Taller riesgos operativos Directivos S Man 05.03.17](#), [Anexo 1.25 IA Taller riesgos operativos S Man 13.03.17](#), [Anexo 1.26 Fotos taller riesgos S Man 13.03.18](#), [Anexo 1.27 IA Taller riesgos operativos S Man 20.03.18](#), [Anexo 1.28 VRG-141-18 taller riesgos Sede Palmira 14.03.18 y 15.03.18](#), [Anexo 1.29 IA Taller riesgos operativos S Pal 14.03.17](#), [Anexo 1.30 IA Taller riesgos operativos S Pal 15.03.17](#), [Anexo 1.31 Fotos taller riesgos S Pal 14.03.18 y 15.03.18](#), [Anexo 1.32 VRG-142-18 taller riesgos Sede Medellín 21.03.18 y 22.03.18](#), [Anexo 1.33 Fotos sensibiliz riesgos S Med 21.03.18](#), [Anexo 1.34 VRG-166-18 ONCI SolicInforMarcoGral_GestRiesgoUN](#), [Anexo 1.35 VRG-168-18 Coor Cal Sed Solic Rev Orient Met Ries Oper UN](#), [Anexo 1.36 IA Taller riesgos oper NN 03.04.18](#), [Anexo 1.37 Inv Taller riesgos operativos NN 13.04.18](#), [Anexo 1.38 IA Taller riesgos operat NN 13.04.18](#), [Anexo 1.39 Fotos taller riesgos oper NN 13.04.18](#), [Anexo 1.40 Acta reunión ONCI retroalm orient riesgos operat 10.04.18](#).

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 14 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p><i>Gestión del Riesgo UN^o:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> El 22 de enero de 2018 la Vicerrectoría General emitió la Circular No. 01 de 2018, en la que se incluyeron acciones específicas en el componente Gestión del Riesgo del SIGA relacionadas con la realización de talleres prácticos en el nivel nacional y sedes andinas y de presencia y la actualización de los mapas de riesgos operativos por proceso con vencimiento a 31 de marzo de 2018. (Ver Anexo 1.2 Circular No.01 2018 22.01.18). El 06 de febrero de 2018 se presentó la metodología para la formulación de los riesgos operativos de acuerdo con el "Marco General de la Gestión del Riesgo UN" a los líderes de los procesos de la Sede Bogotá. (Ver Anexo 1.3 VRG-012 18 Taller Riesgos Operativos Sede Bogotá, Anexo 1.4 LA Sensibilización GR S Bogotá 06.02.18 y Anexo 1.5 Fotos taller riesgos S Bog 06.02.18). El 09 de febrero de 2018 se llevó a cabo el taller práctico con los gestores de calidad de la Sede Bogotá, en el que se dio a conocer la metodología para la formulación de riesgos operativos, de acuerdo con el "Marco General de la Gestión del Riesgo UN". (Ver Anexo 1.6 LA Taller riesgos operativos S Bogotá 09.02.18). El 12 y 21 de febrero 2018 se realizaron 3 talleres prácticos para la formulación de riesgos operativos bajo la nueva metodología adoptada por la UN, con la asistencia de los líderes y gestores de los procesos asociados al macroproceso Gestión Administrativa y Financiera. (Ver Anexo 1.7 Identificación R operativos 2018 GNFA 12.02.18, Anexo 1.8 LA Sensibilización riesgos Gestión Financiera 12.02.18, Anexo 1.9 LA Sensibilización riesgos Gestión de Bienes 12.02.18, Anexo 1.10 Metodología R operativos 2018 GNFA 21.02.18 y Anexo 1.11 LA Taller riesgos oper GNFA 21.02.18). El 20 de febrero de 2018 se realizó una reunión con el equipo de trabajo del 				

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 15 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>proceso "Gestión de la Extensión" para la revisión de los riesgos operativos identificados de acuerdo con la nueva metodología adoptada por la UN. (Ver Anexo 1.12 Inv Reunión Extensión revisión Riesgos oper 20.02.18).</p> <ul style="list-style-type: none"> El 01 de marzo de 2018 se llevó a cabo una videoconferencia con las Coordinaciones de Calidad de las sedes andinas y de presencia en la que se validaron los cambios a los riesgos asociados al proceso "Mejoramiento de la Gestión" y se realizaron los últimos ajustes a los planes de tratamientos propuesto para la vigencia 2018 enfocados a mitigar dichos riesgos. (Ver Anexo 1.13 Inv Videoc riesgos mejoramiento gestión 01.03.18, Anexo 1.14 LA Videoc riesgos mejoramiento gestión NN 01.03.18 y Anexo 1.15 LA Videoc riesgos mejoramiento gestión S Man 01.03.18). El 02, 06 y 14 de marzo de 2018 se realizaron 3 talleres prácticos con personal de las sedes de presencia, en los que se socializaron y aplicaron las orientaciones metodológicas para la formulación de riesgos operativos. (Ver Anexo 1.16 VRG-108 18 Taller riesgos S Ama 14.03.18, Anexo 1.17 VRG-109 18 Taller riesgos S Car 05.03.18, Anexo 1.18 VRG-111 18 Taller riesgos S Ori 02.03.18, Anexo 1.19 LA Taller Ries oper S Ori 02.03.18, Anexo 1.20 LA Taller ries oper S Car 06.03.18, Anexo 1.21 Fotos taller riesgos S Car 06.03.18, Anexo 1.22 LA Taller ries oper S Ama 14.03.18 y Anexo 1.23 Fotos taller riesgos S Ama 14.03.18). El 05 de marzo de 2018 se realizó una jornada con los directivos de la Sede Manizales, en la que se presentó el "Marco General de la Gestión del Riesgo UN" y se hizo énfasis en la metodología para la administración de los riesgos operativos adoptada por la Un que debe ser aplicada por los procesos. (Ver Anexo 1.24 LA Taller riesgos operativos Directivos S Man 05.03.17). El 13 y 20 de marzo de 2018 se 				

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 16 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>realizaron dos talleres prácticos de riesgos operativos con gestores de los procesos de la Sede Manizales, mientras que el 14 y 15 de marzo de 2018 se realizaron estas jornadas con líderes y gestores de los procesos de la Sede Palmira. (Ver Anexo 1.25 LA Taller riesgos operativos S Man 13.03.17, Anexo 1.26 Fotos taller riesgos S Man 13.03.18, Anexo 1.27 LA Taller riesgos operativos S Man 20.03.18 Anexo 1.28 VRG-141-18 taller riesgos Sede Palmira 14.03.18 y 15.03.18, Anexo 1.29 LA Taller riesgos operativos S Pal 14.03.17, Anexo 1.30 LA Taller riesgos operativos S Pal 15.03.17 y Anexo 1.31 Fotos taller riesgos S Pal 14.03.18 y 15.03.18).</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuando con esta línea de acción, el 21 y 22 de marzo se realizaron dos talleres más de riesgos operativos con los líderes y gestores de los procesos de la Sede Medellín. (Ver Anexo 1.32 VRG-142-18 taller riesgos Sede Medellín 21.03.18 y 22.03.18, Anexo 1.33 Fotos sensibiliz riesgos S Med 21.03.18). El 14 de marzo de 2018 se envió a la Oficina Nacional de Control Interno y a las Coordinaciones de Calidad de las sedes andinas y de presencia el documento con las orientaciones metodológicas para la administración de los riesgos operativos para su revisión, previo a la divulgación con los líderes de los procesos para su aplicación práctica. (Ver Anexo 1.34 VRG-166-18 ONCI SolicInforMarcoGral GestRiesgoUN y Anexo 1.35 VRG-168-18 Coor Cal Sed Solic Rev Orient Met Ries Oper UN). El 03 y 13 de abril de 2018 se desarrollaron dos sesiones presenciales de refuerzo en la metodología para la administración de riesgos operativos con la participación de los designados de los procesos en el nivel nacional en la que se profundizó en los conceptos asociados a dicha metodología y su aplicación práctica. (Ver Anexo 1.36 LA Taller riesgos oper NN 03.04.18, Anexo 1.37 Inv Taller riesgos operativos NN 13.04.18, Anexo 1.38 LA Taller riesgos 				

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 17 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>operat NN 13.04.18 Anexo 1.39 Fotos taller riesgos oper NN 13.04.18).</p> <p>El 10 de abril de 2018 se realizó una sesión en la Oficina Nacional de Control Interno en la que se dieron las orientaciones metodológicas para la admisión de riesgos operativos en cuanto a su redacción, precisión en los roles y responsabilidades del funcionamiento del proceso, la aclaración de los créditos financieros, la construcción del instrumento para la medición de la eficiencia de los controles y la afirmación de la responsabilidad de los entes de control interno en la etapa de seguimiento. (Ver Anexo 1.39 reunión ONCI retroalimentación orient riesgos operat 10.04.18).</p>				
	CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	2. Actualizar el mapa de riesgos de corrupción de la UN para la vigencia 2018	<p>El 24 de noviembre de 2017 la Vicerrectoría General emitió los VRG – 598 y VRG – 599, que fueron remitidos a los líderes de los procesos del nivel nacional y de Sede para los procesos que no tienen líder en el nivel nacional a través de la cuenta de correo signa_nal@unal.edu.co, en los que se solicitó realizar el monitoreo y revisión final de la vigencia 2017 de sus riesgos de corrupción para entregar la información que permita actualizar el mapa de riesgos institucional para la vigencia 2018. El plazo para el desarrollo de esta actividad es el 23 de enero de 2018. (Ver Anexo 2.1 VRG-598 Solic Mon y Rev Final RC NN).</p> <p>Como resultado del monitoreo y evaluación final de los riesgos de corrupción de la vigencia 2017, se generó la versión 0.0 del mapa de riesgos de corrupción institucional para 2018 en el que se reportaron 51 riesgos asociados a 38 procesos, esta versión mantiene la cobertura del 90,5% de los procesos de la UN que se tenía en 2017. (Ver Anexo 2.2 Soportes mon rev corrup final 2017-2018, y Anexo 2.3 Mapa de riesgos de corrupción UN 2018 V0).</p>	50% ¹²	Mapa de riesgos de corrupción actualizado	Documento de mapa de riesgos actualizado	<p>Área responsable de la Actividad: DNPE/VRG</p> <p>Fecha de inicio: 17/01/2018 Fecha final: 31/01/2018</p> <p>Recomendación ONCI: Conforme a lo establecido en el documento <i>“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano”</i>, se recomienda a la DNPE y a la VRG, reformular la fecha de finalización de la actividad, teniendo en cuenta que la actualización del mapa de riesgos de corrupción es una acción continua que da lugar a diversas actualizaciones en el marco del desarrollo de la actividad de monitoreo y revisión.</p> <p>Por otro lado, en relación con el avance de la actividad número 2, conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se evidenció el avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>

¹² Soportes entregados por la DNPE: [Anexo 2.1 VRG-598 Solic Mon y Rev Final RC NN](#), [Anexo 2.2 Soportes mon rev corrup final 2017-2018](#), [Anexo 2.3 Mapa de riesgos de corrupción UN 2018 V0](#), [Anexo 2.4 Mapa de riesgos de corrupción UN 2018 V1](#), [Anexo 2.5 RISKUN-CORRUPCION 2018 V1.0](#), [Anexo 2.6 Modificaciones MR Corrupción 2018 V1](#), [Anexo 2.7 Consolidado RC 2018 V1](#)

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			Durante el primer trimestre del año 2018 se realizaron solicitudes de ajuste al mapa de riesgos de corrupción institucional 2018 por parte de los procesos "Gestión Universitario", "Gestión del Talento Humano", "Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios" y "Gestión de Espacios Físicos", así como la inclusión de modificaciones asociado al proceso "Gestión de la Actividad Académica" aplicable a la sede Bogotá. Como resultado de las modificaciones se emitió la versión 1.0 del mapa de riesgos de corrupción con una cobertura del 92.9 % de los procesos (39). (Ver Anexo 2.4 Mapa de riesgos de corrupción 2018 V1, Anexo 2.5 RISKUN-CORRUPCION 2018 V1, Anexo 2.6 Modificaciones MR Corrupción 2018 V1, Anexo 2.7 Consolidado RC 2018 V1).				
	CONSULTA Y DIVULGACIÓN	3. Divulgar el mapa institucional de riesgos de corrupción actualizado.	"El 13 de abril de 2018 a través de correo masivo se divulgó a la comunidad universitaria la versión 1.0 del mapa de riesgos de corrupción institucional y el video en el que se explica la metodología con la que fue construido. (Ver Anexo 3.1 divulgación MR corrupción 13.04.18). De igual manera el 20 del mismo mes se envió por correo electrónico esta información a entidades externas. (Ver Anexo 3.2 divulgación MR corrupción entidades externas 20.04.18)."	33 % ¹³	Mapa de riesgos de corrupción divulgado	Documento de mapa de riesgos de corrupción publicado	Área responsable de la Actividad: DNPE/VRG Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció el avance de la actividad. Actividad en proceso.
	MONITOREO Y REVISIÓN	4. Emitir lineamientos metodológicos y coordinar actividades de monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción con los líderes de procesos al menos una vez al año.	"Mediante correo electrónico emitido desde la cuenta siga_nal@unal.edu.co el 11 de abril se requirió a los procesos pendientes de dar respuesta al compromiso de acoger las recomendaciones dadas por la ONCI en la evaluación a la efectividad de controles asociados a los riesgos de corrupción de los procesos "Gestión de Espacios Físicos" en las Sedes Medellín, Caribe y Amazonía y el proceso "Seguridad Social en Salud" en el nivel nacional, los avances respectivos. (Ver Anexo 4.1 Solicitud rta compromisos ONCI riesgo de corrupción 2018 S Med, Anexo 4.2 Solicitud rta compromisos ONCI riesgo de corrupción 2018 S Car, Anexo 4.3 Solicitud rta compromisos ONCI riesgo de corrupción 2018 S Ama, Anexo 4.4 Solicitud rta compromisos ONCI riesgo de corrupción 2018 Unisalud, Anexo 2.2 Soportes mon rev corrup final 2017-2018	10 % ¹⁴	Lineamientos metodológicos emitidos Monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción realizado	Documento de lineamientos metodológicos / Documentos soporte de monitoreo y revisión	Área responsable de la Actividad: Líderes de procesos /VRG Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018 Recomendación ONCI: Conforme a lo establecido en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano", se recomienda a la DNPE y a la VRG precisar el número de actividades de monitoreo y revisión del mapa de riesgos, teniendo en cuenta que "...los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso

¹³ Soportes entregados por la DNPE: [Anexo 3.1 divulgación MR corrupción 13.04.18](#), [Anexo 3.2 divulgación MR corrupción entidades externas 20.04.18](#)

¹⁴ Soportes entregados por la DNPE: [Anexo 4.1 Solicitud rta compromisos ONCI riesgo de corrupción 2018 S Med](#), [Anexo 4.2 Solicitud rta compromisos ONCI riesgo de corrupción 2018 S Car](#), [Anexo 4.3 Solicitud rta compromisos ONCI riesgo de corrupción 2018 S Ama](#), [Anexo 4.4 Solicitud rta compromisos ONCI riesgo de corrupción 2018 Unisalud](#), [Anexo 2.2 Soportes mon rev corrup final 2017-2018](#)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 19 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>S Ama y Anexo 4.4 Solicitud rta compromisos ONCI riesgo de corrupción 2018 Unisalud).</p> <p>Por esta misma vía se recibieron las respuestas de la totalidad de los procesos y las evidencias correspondientes. (Ver Anexo 2.2 Soportes mon rev corrup final 2017 - 2018). Se espera en los próximos días incluir las modificaciones al mapa de riesgos de corrupción institucional y generar una nueva versión, la cual se reportará en el siguiente corte."</p>				<p>ajustarlo haciendo públicos los cambios."(Subrayado de la ONCI).</p> <p>Finalmente, conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	SEGUIMIENTO	5. Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción		33 %	Realizar el seguimiento cuatrimestral a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción	Informes de seguimiento publicados	<p>Área responsable de la Actividad: Oficina Nacional de Control Interno (ONCI).</p> <p>30 de abril 31 de agosto 31 de diciembre de 2018</p> <p>Teniendo en cuenta la cobertura del mapa de riesgos de corrupción 2018 respecto a los procesos de la UN (39), así como el total de riesgos definidos (48), la ONCI incorporó en su plan de actividades 2018, el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, efectuando el análisis y seguimiento respectivo en la segunda quincena del mes de mayo; en este sentido, publicará el resultado del seguimiento en el sitio web como un anexo (<i>Anexo 2 Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción</i>) en cumplimiento a lo definido normativamente para el presente subcomponente.</p>
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES	6. Dar continuidad a la validación de las hojas de vida de trámites y servicios identificados en el inventario en la vigencia 2017.	<p>"De acuerdo con el Plan de Trabajo por Fases para el Desarrollo e Implementación de la Política de Racionalización de Trámites y Servicios 2016-2018, durante 2018 se tiene programado dar continuidad al ejercicio de validación de trámites y servicios identificados en las matrices de inventario, además de realizar el ejercicio de priorización de trámites y servicios, definir las oportunidades de mejora y acciones de racionalización y avanzar en su implementación.</p> <p>Durante el 1er cuatrimestre de 2018, se retomaron las matrices de inventario de</p>	60 % ¹⁵	Hojas de vida de trámites y servicios validadas	Mínimo 20 hojas de los trámites y servicios validadas	<p>Área responsable de la Actividad: Líderes de procesos / VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>

¹⁵ Soportes entregados por la DNPE: [Anexo 6.1 HV trámites y servicios aprobadas y en validación](#), [Anexo 6.2 Actas y LA revisión trámites y servicios](#)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 20 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>trámites y servicios de los 20 procesos que fueron levantadas en 2017 y bajo el liderazgo de los procesos responsables, con el acompañamiento de la Vicerrectoría General, se avanzó en la revisión, validación y aprobación de las hojas de vida de trámites y servicios que estaban pendientes por esta actividad, como paso previo a la priorización y definición de mejoras. De esta manera se alcanzó un total de 38 HV aprobadas y 40 HV en validación, pertenecientes a 10 procesos, así:</p> <p>1.SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (12 HV Aprobadas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • HV Trámite-Afiliaciones y novedades • HV Trámite-Asignación de citas • HV Servicio-Expedición certificados de afiliación • HV Trámite-Expedición certificados de defunción • HV Trámite- Gestión de Autorizaciones • HV Trámite-Incapacidades • HV Trámite-PQRS • HV Trámite-Prestación de servicios de salud • HV Trámite-Reembolsos • HV Trámite-Solicitud de copia de historia clínica • HV Trámite- Solicitudes ante CTC • HV Trámite-Valoración para pérdida de capacidad laboral <p>2.SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (7 HV Aprobadas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • HV Trámite-Pensión de vejez e invalidez • HV Trámite-Pensión de sobrevivientes • HV Trámite-Indemnización sustitutiva • HV Trámite-Mesadas causadas no pagadas • HV Trámite-Auxilio Funerario • HV Servicio-Inclusión en nómina de pensionados e ingresos de novedades 				

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 21 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<ul style="list-style-type: none"> • HV Servicio-Solicitud para definir de manera anticipada los beneficiarios de la pensión de sobrevivientes 3.GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (19 HV En Validación) • HV Trámite-Adquisición de bienes y servicios • HV Trámite-Contratar por obra • HV Trámite-Contratar servicios-servicios especializados • HV Trámite-Contratar servicios-servicios profesionales y técnicos • HV Trámite-Tramitar pagos-avances gastos de viaje • HV Trámite-Tramitar pagos-avances gastos transporte y estadía • HV Trámite-Tramitar pagos-avances viáticos • HV Trámite-Tramitar pagos-Cedulas rentas de trabajo • HV Trámite-Tramitar pagos-Orden de compra personas naturales • HV Trámite-Tramitar pagos-Ordenes contractuales anticipos • HV Trámite-Tramitar pagos-Ordenes contractuales pago • HV Trámite-Tramitar pagos-RAG estudiantes • HV Trámite-Adquisición de bienes y servicios-otras modalidades estímulos académicos • HV Trámite-Adquisición de bienes y servicios-otras modalidades Formalizar autorizaciones para avances • HV Trámite-Adquisición de bienes y servicios-otras modalidades servicios académicos remunerados SAR • HV Trámite-Adquisición de bienes y servicios-otras modalidades Transferencias Internas ATIS • HV Trámite-Adquisición de bienes y servicios-otras modalidades Vincular estudiantes auxiliares • HV Trámite-Solicitar certificaciones contractuales 				

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 22 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<ul style="list-style-type: none"> • HV Trámite-Solicitud de carnés contratistas 4.FORMACIÓN (GESTION DE PROGRAMAS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO) (2 HV En Validación) • HV Trámite-Certificado/constancia de programa curricular • HV Trámite-Postulación a becas de doctorados nacionales Colciencias 5.BIENESTAR UNIVERSITARIO (11 HV Aprobadas) • HV Servicio-Actividades grupales para el desarrollo de competencias y habilidades • HV Servicio-Actividades lúdico culturales • HV Trámite-Apoyos socioeconómicos a estudiantes de pregrado • HV Servicio-Asesoría para solicitud de créditos o renovaciones ante el ICETEX • HV Servicio-Cursos libres en deportes • HV Servicio-Identificación de Talentos • HV Servicio- Planes de acondicionamiento físico • HV Servicio-Préstamo implementos deportivos • HV Servicio-Promoción de la actividad física • HV Servicio-Promoción de la interculturalidad • HV Servicio-Torneos internos recreativos 6.GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (6 HV Aprobadas y 6 HV En Validación) • HV Servicio-Publicación en línea (Aprobada) • HV Trámite-Reposición de material bibliográfico (Aprobada) • HV Trámite-Catalogación en la publicación (Aprobada) • HV Trámite-Préstamo bibliotecario-interbibliotecario (Aprobada) • HV Trámite-Préstamo bibliotecario- 				

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 23 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			interse-des (Aprobada) • HV Trámite-Préstamo bibliotecario-domiciliario (Aprobada) • HV Servicio-Descripción y análisis bibliográfico (En validación) • HV Servicio-Obtención y despacho de documentos (En validación) • HV Servicio-Referencia (En validación) • HV Trámite-Reportes de estado de cuenta (En validación) • HV Servicio-Reserva del material bibliográfico (En validación) • HV Servicio- Talleres de formación en competencias informacionales (En validación) 7.DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIAL (SECRETARIA GENERAL) (2 HV En Validación) • HV Trámite SUIT-Duplicaciones de diplomas y actas en instituciones de educación superior • HV Trámite SUIT-Grado pregrado y posgrado 8.AGENCIAR LAS RELACIONES INTEINSTITUCIONALES (DRE) (4 HV En Validación) • HV Trámite SUIT-Movilidad académica (Incluye movilidad nacional e internacional-entrante y saliente) • HV Servicio-Asesorar trámites migratorios • HV Servicio-Asesorar la suscripción de acuerdos de cooperación • HV Servicio-Suscribir acuerdos de cooperación 9.DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERAL (UNIMEDIOS) (6 HV En Validación) • HV Servicio-Diseño, producción, post-producción y/o difusión de productos audiovisuales				

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 24 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<ul style="list-style-type: none"> HV Servicio-Diseño, producción, post-producción, emisión y administración documental de contenidos radiofónicos HV Servicio-Producción y publicación de información periodística HV Servicio-Proyectos de asesoría en comunicación, mercadeo y publicidad HV Trámite-Aval de imagen institucional HV Servicio-Asesoría digital <p>10. DIVULGACION PRODUCCION ACADÉMICA (2 HV Aprobadas y 1 En Validación)</p> <ul style="list-style-type: none"> HV Servicio-Consecución ISBN, ISSN, ISMN (Aprobada) HV Servicios Editoriales para Publicación (Aprobada) HV Servicio Venta de Libros (En validación) <p>Anexo 6.1 HV trámites y servicios aprobadas y en validación, Anexo 6.2 Actas y LA revisión trámites y servicios</p> <p>Se espera durante el próximo cuatrimestre finalizar la validación de los trámites de Gestión Administrativa y Financiera, Formación, Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios, Divulgación de Información Oficial, Relaciones Interinstitucionales, Divulgación de Información General, Divulgación de Producción Académica y Gestión de la Investigación."</p>				
		7. Continuar con la aplicación de los criterios de priorización de trámites de la UN e identificar los trámites a intervenir	"A partir del ejercicio piloto de priorización de trámites y servicios adelantado en 2017 en el proceso Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios, realizado con base en la versión 0.0 de la Guía Metodológica para la Priorización y Racionalización de Trámites y Servicios, se evaluó la aplicación de la Guía y se identificó la necesidad de	20% ¹⁶	Instrumento de priorización aplicado. Listado de trámites priorizados identificados	Documento de trámites priorizados identificados	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 31/08/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p>

¹⁶ Soportes entregados por la DNPE: [Anexo 7.1 Avance Priorización de Tramites/Servicios Proceso Bienestar Universitario](#), [Anexo 7.2 Avance Priorización de Tramites/Servicios Proceso SSSalud](#).

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 25 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>ajustar los criterios establecidos de priorización. Se determinó que los criterios "Recursos requeridos para la intervención", "costo de no intervención" y "viabilidad" hacen parte de la evaluación de las acciones de mejora, pero no de la priorización de los trámites. Por lo tanto, se consideró importante detallar en la guía y en el formato los criterios de priorización y los criterios de evaluación de las acciones de mejora que se propongan para los trámites y servicios, y se incluyó además como criterio de priorización la insatisfacción de los usuarios (PQR-Medición de Satisfacción) evaluando si es alta-media-baja.</p> <p>Es importante resaltar que esta metodología es necesaria para realizar la selección de los trámites/servicios a intervenir por parte de los procesos, de tal forma que se focalicen los esfuerzos y los recursos en pocos trámites/servicios, y así permitir materializar acciones de mejora que se vean reflejadas en la atención a los usuarios.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, durante el mes de marzo de 2018 se actualizó la versión de la Guía y el instrumento de Excel, los cuales se encuentran registrados en el Módulo de Documentos del Soft Expert con los códigos U-GU-15.001.014 y U-FT-15.001.027.</p> <p>Posteriormente al ajuste de la Guía, se adelantó el acompañamiento a los procesos de Bienestar Universitario y Seguridad Social en Salud, se realizó acercamiento a la metodología definida mediante la explicación de los criterios y la forma de calificarlos para realizar la priorización de los trámites/servicios y se avanzó en el diligenciamiento del instrumento de priorización. <i>Anexo 7.1 Avance Priorización de Tramites/Servicios Proceso Bienestar Universitario, Anexo 7.2</i></p>				Actividad en proceso.

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p><i>Avance Priorización de Trámites/Servicios Proceso SSSalud.</i></p> <p>Los procesos en mención se encuentran en revisión y ajustes de la información requerida para la priorización. El ejercicio de priorización con los demás procesos se adelantará a medida que se vaya finalizando la validación de trámites y servicios."</p>				
	PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES	8. Continuar con la definición de acciones de racionalización de trámites y/o servicios priorizados a intervenir en el nivel nacional e iniciar su implementación.	<p>"Esta actividad aún no se ha iniciado, porque previamente se requiere culminar la validación y aprobación de hojas de vida de trámites y servicios, lo cual ha requerido mayor dedicación de tiempo por parte de los procesos, con el fin de retomar mesas de trabajo y videoconferencias con las sedes andinas y sedes de presencia.</p> <p>Después de revisar los trámites registrados en el SUIT relacionados con el Sistema de Información Académica - SIA, se concluyó que las acciones de mejora responderán al proyecto en ejecución para la mejora del SIA, el cual contempla el uso de tecnologías de información y comunicaciones para agilizar procesos y procedimientos que soportan los trámites, mediante los siguientes beneficios: disponibilidad total en línea, descarga y envío de documentos electrónicos, formularios diligenciados en línea, disponer de mecanismos para el seguimiento del estado del trámite / respuesta electrónica".</p>	0%	Acciones de racionalización definidas con avance en su implementación	Documento consolidado de acciones de racionalización definidas con avance en su implementación	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018</p> <p>Fecha final: 15/12/2018</p> <p>Actividad sin avance.</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	9. Continuar con el registro y validación de los trámites y servicios requeridos por el DAFP en la	<p>"En el primer cuatrimestre de 2018 se continuó el trabajo coordinado con el DAFP para el registro de hojas de vida de trámites de la Universidad en la plataforma SUIT. El 7 de marzo se realizó una sesión de trabajo con la nueva asesora del DAFP designada para la Universidad, Carolina Osorio, con el fin de</p>	90% ¹⁷	100% de trámites y servicios requeridos por el DAFP registrados en el SUIT	Trámites registrados en el SUIT.	<p>Área responsable de la Actividad: Líderes de procesos / VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018</p> <p>Fecha final: 15/12/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la</p>

¹⁷ Soportes entregados por la DNPE: [Anexo 9.1 LA Reunión con DAFP - 7-03-2018](#), [Anexo 9.2 Correos DAFP de notificación validación en SUIT y HV trámites](#), [Anexo 9.3 Videoconferencia Direcciones Académicas - 10-abril](#), [Anexo 9.4 Videoconferencia Registro y Matricula - 12-abril](#), [Anexo 9.5 Soportes consulta Admisiones- GNFA y Comité Matricula](#)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 27 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
		plataforma SUIT.	<p>contextualizarla sobre el trabajo adelantado en 2017.</p> <p><i>Anexo 9.1 LA Reunión con DAFP - 7-03-2018</i></p> <p>Al finalizar el 2017 se encontraban registrados en el SUIT 19 de los 23 trámites priorizados por el DAFP para las Universidades, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 83%.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre de 2018 se concluyó el cargue de los 3 trámites restantes: "Movilidad académica", "Préstamo bibliotecario" y "Certificados y constancias de estudio". Completando así 22 de los 23 trámites registrados en el SUIT. El trámite pendiente corresponde a "Certificado de Notas" que aún no se encuentra activo en el SUIT para registrar por parte de la Universidad.</p> <p>Así mismo, en el cuatrimestre fueron aprobados por parte del DAFP los siguientes trámites registrados en el SUIT, que pasaron a considerarse "inscritos":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplazamiento de semestre • Contenido del programa académico • Duplicaciones de diplomas y actas en instituciones de educación superior • Matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado <p><i>Anexo 9.2 Correos DAFP de notificación validación en SUIT y HV trámites</i></p> <p>Complementariamente y con el propósito de avanzar en la revisión y ajustes de las hojas de vida de trámites y servicios registradas en SUIT, se adelantaron videoconferencias con la participación de los responsables en sedes, así:</p> <p>1.Videoconferencia Direcciones Académicas (10 de abril)</p> <ul style="list-style-type: none"> • HV Trámite cursos intersemestrales • HV Trámite contenido programa académico • HV Trámite movilidad académica-entre 				<p>ONCI por la DNPE se identificó avance de la actividad. Al respecto, no se evidenció el correo electrónico por medio del cual se aprobó por parte del DAFP, el trámite "Matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado." registrado en el SUIT.</p> <p>Recomendación ONCI: Conforme a los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se sugiere a la DNPE en conjunto con la VRG, analizar la necesidad de incorporar una actividad que permita divulgar a la ciudadanía los beneficios logrados a la fecha con las acciones de racionalización llevadas a cabo en el marco de los Planes Anticorrupción de las últimas vigencias, como un valor agregado al presente Plan.</p> <p>Actividad en proceso.</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>sedes</p> <p><i>Anexo 9.3 Videoconferencia Direcciones Académicas - 10-abril</i></p> <p>2.Videoconferencia Oficinas Registro y Matrícula (12 de abril)</p> <ul style="list-style-type: none"> • HV Trámite-Matricula aspirantes admitidos programas pregrado • HV Trámite-Carnetización <p><i>Anexo 9.4 Videoconferencia Registro y Matricula - 12-abril</i></p> <p>Adicionalmente se envió vía correo electrónico para revisión y validación las siguientes hojas de vida de trámites SUIT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fraccionamiento de Matrícula: Comité Nacional de Matrícula • Devolución de pagos en exceso: Gerencia Nacional Administrativa y Financiera <p>Así mismo, se contactó a la Dirección Nacional de Admisiones con el propósito de dar claridad al criterio de pagos de inscripción de aspirantes a los programas de pregrado y posgrado desde el exterior, información que se requiere para los trámites en SUIT denominados "Inscripción de aspirantes a programas de pregrado y posgrado".</p> <p><i>Anexo 9.5 Soportes consulta Admisiones-GNFA y Comité Matricula"</i></p>				
	INTEROPERABILIDAD	10. Poner a disposición de la comunidad en general la información de las hojas de vida de los trámites y servicios institucionales	<p>"Las hojas de vida de trámites y servicios de la Universidad que han sido identificadas, revisadas y aprobadas por los respectivos equipos de proceso se encuentran registradas en el aplicativo web que puede ser consultado en:</p> <p>http://181.61.253.133/tramitesyserviciounal/</p> <p>A la fecha se encuentra en proceso la publicación en el sitio web de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad</p>	50 % ¹⁸	Información de las hojas de vida de los trámites y servicios institucionales publicadas	Mínimo 20 hojas de vida de los trámites y servicios institucionales publicadas en página web	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 31/08/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se identificó avance de la actividad.</p> <p>En relación con el porcentaje de avance definido por la DNPE, se sugiere su reformulación en atención a que las acciones presentadas a la fecha, si bien logran poner a disposición la información de las hojas de vida</p>

¹⁸ Soportes entregados por la DNPE: [Anexo 10.1 Listado tramites y servicio HV APROBADAS- abr 2018](#)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 29 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>(http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html), de los link que permitan visualizar las hojas de vida debidamente aprobadas que se encuentran en el aplicativo de trámites y servicio. Así mismo, se encuentra en proceso la inclusión del link al portal "No más filas" donde se pueden consultar los trámites registrados en SUIT.</p> <p>De igual forma se incorporará en la página web del SIGA (siga.unal.edu.co), un link en el componente de Procesos/Servicio que permita consultar el sitio web de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad.</p> <p>Adicionalmente, se incluyó en el Portal General de Acceso del SoftExpert versión 2.0 (168.176.239.162/softexpert), una hoja de navegación denominada "Hoja de Vida de Trámites y Servicios" en la cual se incluyó un listado de los trámites vinculado a las hojas de vida validadas y aprobadas incluidas en el aplicativo web. Lo anterior con el fin de que las personas que consultan el SoftExpert puedan también tener acceso a esta información.</p> <p><i>Anexo 10.1 Listado tramites y servicio HV APROBADAS- abr 2018"</i></p>				<p>de trámites y servicios, solo pueden ser consultadas por una parte de la comunidad universitaria, dado que el aplicativo web http://181.61.253.133/tramitesyserviciounal/, solo es conocido por una parte de la población, y el SoftExpert versión 2.0, aún se encuentra en la fase de prueba. En este sentido, si bien se reconocen los logros alcanzados a la fecha para lograr el propósito de la actividad, la ONCI considera que los soportes documentales dan cuenta de un avance del 50 %.</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	INFORMACIÓN CON CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE	11. Fortalecer la actividad estadística institucional	"Ya se encuentra una versión preliminar de los lineamientos conceptuales para la medición en la Universidad, el cual debe pasar por revisión de las diferentes instancias que son parte activa del desarrollo de la misma"	60% ¹⁹	Los lineamientos conceptuales para la medición en la Universidad	Documento de lineamientos conceptuales para la medición en la Universidad	<p>Área responsable de la Actividad: DNPE</p> <p>Fecha de inicio: Fecha final: 31/12/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció el avance de la actividad.</p> <p>Recomendación ONCI: Se recomienda a la DNPE definir fecha de inicio de la actividad a fin de garantizar claridad respecto al periodo de ejecución, asimismo incorporar a la actividad la socialización de los lineamientos a la comunidad universitaria teniendo en cuenta la importancia institucional del tema.</p>

¹⁹ Soportes entregados por la DNPE: Anexo 11.1. En el enlace <https://estadisticaun.github.io/lcontec/#/> se encuentra la presentación web del documento de lineamientos para la medición de procesos, Anexo 11.2. una versión preliminar de los lineamientos conceptuales para la medición en la Universidad.

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
RENDICIÓN DE CUENTAS							<p>En respuesta al informe preliminar, la DNPE a través de oficio DNPE-243-18 del 15 de mayo de 2018 mencionó: "La actividad se refiere expresamente al proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL - FASE I, que se encuentra en su definición conceptual, y que busca resolver los siguientes problemas "la Universidad no cuenta con lineamientos que orienten la actividad estadística institucional en el mediano y largo plazo, así mismo presenta debilidades en la definición de un marco conceptual general para la medición estadística y en la disponibilidad de instrumentos metodológicos y tecnológicos para su implementación. De otra parte, existen múltiples, diversas y dispersas fuentes de información para la construcción de indicadores, las cuales en algunos casos, presentan problemas de gobernabilidad y de calidad en sus datos, hechos que implican altas tasas de reprocesos en la construcción de los indicadores institucionales" para lograr esto se definieron diferentes actividades dentro de las cuales se estableció la elaboración (sic) los lineamientos conceptuales para la medición en la Universidad, que se socializará debidamente con la ciudadanía en general, cuando el proyecto culmine sus etapas de desarrollo.</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	12. Difundir y promover en la comunidad en general, el uso de las cuentas institucionales en redes sociales para consulta y aclaraciones sobre rendición de cuentas.	<p>"La Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación (Unimedios), mensualmente envían mailings y publicaciones en redes sociales incentivando el uso de las cuentas institucionales como herramienta para la interacción con la comunidad en temas de rendición de cuentas. Es de resaltar que se responden las consultas que se presentan al respecto.</p> <p>(Ver Anexo12.1 Seguimiento #LaUNCuenta y Anexo 12.2 Piezas Gráficas_Preguntas)".</p>	30 % ²⁰	1. Realizar por lo menos dos (2) veces al mes publicaciones donde se invite a las personas a que utilicen las cuentas oficiales de las redes sociales U.N. para consulta y/o aclaraciones de los temas	Informe de publicaciones en las cuentas oficiales de las redes sociales U.N y envíos de mailing	<p>Área responsable de la Actividad: Unimedios</p> <p>Fecha de inicio: 06/03/2018 Fecha final: 30/11/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se identificó el avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 31 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
					referentes a Rendición de cuentas. 2. Enviar un (1) mailing mensual a través de postmaster y a nuestra base de datos externa, para que las personas utilicen las cuentas oficiales de las redes sociales U.N. para consulta y/o aclaraciones de los temas referentes a rendición de cuentas.		
	INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	13. Construcción dentro del sitio web de un módulo de visualización interactiva de tendencias de los indicadores estratégicos de desempeño institucional	“Se terminó el diseño, y se creó el sitio WEB del módulo, falta la puesta en marcha del mismo, y la migración de datos.”	50% ²¹	Módulo de visualización interactiva de tendencias de los indicadores estratégicos de desempeño institucional	Módulo de visualización interactiva de tendencias de los indicadores estratégicos de desempeño institucional	<p>Área responsable de la Actividad: DNPE / Unimedios</p> <p>Fecha de inicio: Fecha final: 31/12/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Recomendación ONCI: En relación con la formulación de la actividad número 13, se recomienda a la DNPE en conjunto con Unimedios analizar lo definido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano”, respecto al elemento incentivo: “... se refiere a premios y controles orientados a reforzar el comportamiento de los servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de planear acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos mediante la capacitación,</p>

²¹ Soportes entregados por la DNPE: [Anexo 14.1. Diseño página WEB Estadísticas UN](#), Anexo 14.2. Sitio WEB Estadísticas UN www.estadisticas.unal.edu.co

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
							<p>el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias." (Subrayado de la ONCI).</p> <p>Por otro lado, se recomienda a la DNPE definir fecha de inicio de la actividad a fin de garantizar claridad respecto al periodo de ejecución.</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	14. Construcción de indicadores estratégicos de desempeño institucional y protocolos de medición.	"La guía ya se encuentra construida en versión preliminar, que debe ser socializada y discutida con las diferentes instancias responsables que serán parte activa de la misma".	60% ²²	Guía metodológica en formato digital para la construcción de indicadores de gestión por procesos en la universidad	Guía metodológica en formato digital para la construcción de indicadores de gestión por procesos en la Universidad	<p>Área responsable de la Actividad: DNPE.</p> <p>Fecha de inicio: Fecha final: 31/12/2018</p> <p>Conforme el soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Recomendación ONCI: En relación con la formulación de la actividad número 14 que hace parte del componente de Rendición de cuentas, se recomienda a la DNPE analizar la reformulación de la actividad , en atención a lo definido en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano" respecto a la evaluación interna y externa del proceso de Rendición de cuentas:</p> <p>"En este caso se incluye la autoevaluación de cumplimiento de lo planeado en la Estrategia de Rendición de Cuentas, así como las acciones para garantizar que la evaluación realizada por la ciudadanía durante el año retroalmente la gestión de la entidad para mejorarla.</p> <p>Esta evaluación realizada por la ciudadanía en las diferentes acciones planeadas por la entidad debe ser registrada en una memoria, publicada y divulgada para público conocimiento.</p> <p>A partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten de las acciones del proceso de Rendición de cuentas de la entidad, es necesario elaborar un plan de mejoramiento institucional y divulgarlo entre los participantes."</p> <p>En este sentido, dado el resultado del seguimiento de la actividad formulada en el PAAC 2017, para el presente subcomponente, se recomienda a la DNPE</p>

²² Soportes entregados por la DNPE: [Anexo 14.1 Guía metodológica para la construcción de indicadores de gestión por procesos en la Universidad.](#)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 33 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
							<p>profundizar en el desarrollo de la metodología para la consolidación y análisis de las observaciones emitidas por la ciudadanía y la comunidad universitaria y dar a conocer para qué sirvió su participación e Identificar de qué manera la participación de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas de vigencias anteriores incidió en la planeación del proceso llevado a cabo en 2018.</p> <p>En respuesta al informe preliminar, la DNPE a través de oficio DNPE-243-18 del 15 de mayo de 2018 mencionó: "La actividad se refiere expresamente al proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL – FASE I, que se encuentra en su definición conceptual, y que busca resolver los siguientes problemas "la Universidad no cuenta con lineamientos que orienten la actividad estadística institucional en el mediano y largo plazo, así mismo, presenta debilidades en la definición de un marco conceptual general para la medición estadística y en la disponibilidad de instrumentos metodológicos y tecnológicos para su implementación. De otra parte, existen múltiples, diversas y dispersas fuentes de información para la construcción de indicadores institucionales", para lograr, se definieron diferentes actividades dentro de las cuales se estableció la elaboración de una Guía metodológica en formato digital para la construcción de indicadores de gestión por procesos en la Universidad, que se socializará debidamente con la ciudadanía en general, cuando el proyecto culmine sus etapas de desarrollo.</p> <p>Actividad en proceso.</p>
ATENCIÓN AL CIUDADANO	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	15. Medir el nivel de satisfacción de los usuarios de la UN.	"En el primer semestre de 2017 se diseñó y aplicó una encuesta para medir el nivel de satisfacción de usuarios y servidores públicos con respecto a los atributos del servicio que presta la Universidad, con alcance a todas las sedes, obteniendo un nivel de satisfacción general del 82%. De esta manera, se logró determinar una línea base para establecer oportunidades de mejora que permitan mantener un nivel de satisfacción superior al 80%.	30% ²³	Informe consolidado de satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios de la UN	Mínimo 78 % de calificación promedio de la satisfacción de los usuarios (BPUN193)	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 31/08/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>

²³ Soportes entregados por la DNPE: [Anexo 15.1 Propuesta Formulario Encuesta Satisfacción - atributos del servicio UN 2018](#), [Anexo 15.2 Cálculo de la muestra para encuesta 2018](#).

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>Se espera realizar una segunda medición de satisfacción en el primer semestre de 2018, para hacer seguimiento a la incorporación de los atributos de calidad en el quehacer diario, así como la aplicación de los conceptos entregados mediante el Protocolo de Atención y Servicio al Usuario que se encuentra publicado en el Modulo de Documentos del SoftExpert con el código U-PC-15.001.001 y que fue difundido entre los procesos mediante el acompañamiento brindado por la Vicerrectoría General y a la comunidad universitaria mediante una campaña informativa diseñada en 2017 basada en mailings.</p> <p>Con el fin de avanzar en la aplicación de la encuesta de satisfacción de 2018, a la fecha se adelantó la planeación para su aplicación y se realizó el ejercicio de cálculo de muestras y elaboración del instrumento a aplicar.</p> <p>Se espera que la encuesta sea aplicada entre los meses de abril y mayo de 2018.</p> <p><i>Anexo 15.1 Propuesta Formulario Encuesta Satisfacción - atributos del servicio UN 2018, Anexo 15.2 Cálculo de la muestra para encuesta 2018.</i></p>				
		16. Generar mecanismos de apropiación y participación de los procesos en la implementación de la Política Institucional de Servicio	<p>"Durante 2017 la Vicerrectoría General promovió la realización de campañas de servicio, enfocadas al fortalecimiento de la cultura de servicio tanto en las sedes andinas como en las sedes de presencia y en Unisalud, que permitieron generar material relevante para fortalecer el componente de servicio, el cual es posible compartir y replicar en otras sedes y dependencias de la Universidad Nacional.</p> <p>Por lo anterior, en abril de 2018 se realizó videoconferencia con las Coordinaciones de Calidad de las sedes y con Unisalud, con el propósito de socializar los resultados de las campañas de servicio adelantadas en 2017 y determinar qué material y qué estrategias pueden compartirse en cada una de las sedes y</p>	20% ²⁴	Mecanismos de apropiación y participación implementados	Documento de mecanismos de apropiación y participación	<p>Área responsable de la Actividad: VRG / Coordinaciones de calidad de las sedes.</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>

²⁴ Soportes entregados por la DNPE: [Anexo 16.1 Presentaciones Campañas Servicio por Sede Abr 2018](#), [Anexo 16.2 LA videoconferencia Campañas Servicio abr 2018](#)

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			poder optimizar el uso del material generado en 2017. <i>Anexo 16.1 Presentaciones Campañas Servicio por Sede Abr 2018, Anexo 16.2 LA videoconferencia Campañas Servicio abr 2018"</i>				
	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	17. Establecer los requerimientos funcionales y de contenido para la segunda fase de la página web de la Veeduría Disciplinaria; contratar el personal requerido y diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento la segunda fase de la página web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, en la cual los ciudadanos podrán radicar en línea las noticias disciplinarias incluyendo posibles casos de corrupción.	<p>"La Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria adquirió el sistema de gestión de procesos disciplinarios -Orión con la empresa Pragmática Software, mediante la ODC-263 de 2017. Actualmente, nos encontramos en la Fase 1 de levantamiento de información y parametrización de la solución, posteriormente se dará continuidad a las fases de desarrollos, migración e integraciones, entre otras.</p> <p>Teniendo en cuenta que la segunda fase de la página web deberá conectarse mediante interoperabilidad con el sistema de gestión de procesos disciplinarios -Orión, el desarrollo de esta actividad se encuentra sujeto a la fase de integraciones y al avance de los desarrollos contratados. Por este motivo, en la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se estableció que la entrega de esta actividad se realizaría en diciembre del presente año.</p> <p>Aun así, esta Dirección ha avanzado en la formulación de los requerimientos funcionales y de contenido de la segunda fase de la página web, los cuales se adjuntan."</p>	10% ²⁵	Segunda fase de la página web de Veeduría Disciplinaria	Segunda fase de la página web de Veeduría Disciplinaria	<p>Área responsable de la Actividad: DNVD</p> <p>Fecha de inicio: Fecha final: 31/12/2018</p> <p>Conforme al soporte documental allegado a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Recomendación ONCI: Se recomienda a la DNVD definir fecha de inicio de la actividad a fin de garantizar claridad respecto al periodo de ejecución, asimismo se sugiere precisar la meta y/o producto y el indicador definido a fin de establecer un entregable medible e identificable, por ejemplo, diseño, desarrollo e implementación de la segunda fase del sitio web.</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	TALENTO HUMANO	18. Definir y realizar una campaña de divulgación y promoción de los valores éticos en	"En el marco del desarrollo del compromiso ético institucional, desde la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, mediante oficio DNBU-940-18 se solicitó a las Sedes los avances frente "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - 2018"	33.3% ²⁶	1. Aplicar una encuesta a la comunidad universitaria con el fin de identificar el	1. Encuesta 2. Socialización compromiso ético	<p>Área responsable de la Actividad: DNBU</p> <p>Fecha de inicio: Fecha final: 31/12/2018</p>

²⁵ Soportes entregados por la DNPE: : Documento con los "Requerimientos para la II fase de la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria"

²⁶ Soportes entregados por la DNPE: [Anexo 1: Registro fotográfico](#), [Anexo 2: Listado de Asistencia](#), [Anexo 3: Listado de Asistencia](#), [Anexo 4: Pieza de convocatoria](#), [Registro fotográfico y Listados de asistencia](#), [Anexo 5: Pieza de convocatoria](#), [Registro fotográfico y Listados de asistencia](#), [Anexo 6: Registro fotográfico y Listados de asistencia](#), [Anexo 7: Pieza de Convocatoria](#), [Registro fotográfico y Listados de asistencia](#), [Anexo 8: Pieza de convocatoria y Listados de asistencia](#), [Anexo 9: F-cards Publicadas](#).

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 36 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
		el entorno universitario	<p>Frente a lo anterior, desde las Sedes se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Divulgación del compromiso ético institucional y sus 7 Valores U.N en la jornada de inducción (Somos Familia UN), realizando la actividad "yo vivo los valores U.N" para los nuevos admitidos en el 2018-01 y sus padres de familia, esta actividad se realizó el 2 de Febrero de 2018. Divulgación del compromiso ético institucional y sus 7 Valores U.N. en la jornada de inducción para los practicantes del convenio Estado Joven, realizada el 1 de Febrero con la participación de 11 personas. Divulgación del compromiso ético institucional y sus 7 Valores U.N realizando la actividad "yo vivo los valores U.N" en las dependencias administrativas de la sede, se visitó la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico el día 10 de Abril con la participación de 18 personas. Divulgación y promoción de los 7 Valores Institucionales con la actividad "Acompañamiento en tu Facultad", se han visitado las Facultades de: Arquitectura y Ciencias Agrarias; en estas jornadas de divulgación se realizaron los días 22 de Febrero y 22 de Marzo respectivamente; allí mediante estrategias experienciales como el juego se socializaron los 7 valores UN. En estas 2 jornadas se logró una participación de 186 personas. Fortalecimiento y promoción de los Valores Institucionales, a través del 5º Ciclo de Cine incluyente; se han proyectado los films: "Extraordinario", 8 de Febrero; "La Flor del desierto" el 1 de Marzo y "C.R.A.Z.Y" el 12 de Abril. en estos films se abordan valores como: la Equidad, Honestidad, Solidaridad y el Respeto, las tres proyecciones contaron con la participación de 123 personas. Fortalecimiento y promoción de Valores Institucionales como la Equidad y el Respeto a través de actividades 		<p>conocimiento de los valores institucionales</p> <p>2. Definir a nivel nacional estrategias para socializar el compromiso ético y hacer seguimiento a su implementación</p>		<p>Recomendaciones ONCI:</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se evidenció avance de la actividad en relación con el desarrollo de acciones independientes realizadas por las Sedes en el marco de la divulgación y promoción de los valores éticos, no obstante no se evidenció avance en relación con la definición a nivel nacional, de estrategias para socializar el compromiso ético y hacer seguimiento a su implementación, ni tampoco respecto a la aplicación de la encuesta.</p> <p>En este sentido, se espera para el próximo corte, avanzar en la actividad formulada a fin de contar con lineamientos por parte del nivel nacional, para lograr materializar las estrategias planteadas en cada una de las Sedes.</p> <p>Por otro lado, se recomienda a la DNBU definir fecha de inicio de la actividad a fin de garantizar claridad respecto al periodo de ejecución.</p> <p>Actividad en proceso.</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 37 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>sensibilización y divulgación de la Resolución 1215 de 2017: protocolo institucional para la atención y prevención de violencias basadas en género realizada en los Jueves de Salud; se realizaron actividades de sensibilización y se socializaron las rutas de atención frente a violencias de género, fue el día 15 de Marzo y conto con la participación de 42 personas.</p> <p>7. Fortalecimiento y promoción de Valores Institucionales como la Equidad y el Respeto a través de la Conmemoración del día Internacional de la Mujer, el día 8 de Marzo se realizó la actividad "Galería Siguiendo los pasos", la cual consistió en una exposición grafica con reseñas históricos de los momentos más relevantes y coyunturales en la construcción e instauración de los derechos de las mujeres, contó con la participación de 70 personas.</p> <p>8. Fortalecimiento y promoción de Valores Institucionales como el Diálogo y el Respeto a través del taller "parloteando", en este taller se brindaron herramientas comunicativas para la resolución pacífica de conflictos, se realizó el día 5 de abril y participaron 13 personas.</p> <p>9. Creación de E-cards Institucionales sobre los 7 valores UN, las E-Cards contienen mensajes de los estudiantes y funcionarios administrativos que han participado de la actividades "yo vivo los valores U.N."; estas fueron divulgados a través de los diferentes canales comunicativos de la Universidad. (Medellín)</p> <p>10. Realización de actividades colectivas de promoción y prevención en salud.</p> <p>11. Conmemoración de fechas especiales enmarcadas en el Compromiso Ético.</p> <p>12. Postmaster, carteleras digitales, redes sociales.</p> <p>13. Socialización de alertas tempranas para salidas académicas y culturales.</p> <p>14. Socialización de Compromiso Ético a los admitidos en la semana de inducción.</p> <p>15. Socialización en la cátedra de Inducción, del Acuerdo 044.</p>				

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 38 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>16. Socialización de la política de inclusión educativa y de violencia de género a los profesionales de las áreas de Salud y Acompañamiento Integral, y a docentes.</p> <p>17. Socialización del Compromiso Ético en las residencias estudiantiles. (Manizales)</p> <p>18. Campaña de valores UN con los estudiantes matriculados en la asignatura Cátedra Nacional de Inducción y Preparación para la Vida Universitaria; con el fin de promover los valores institucionales del compromiso ético de la Universidad, esto con el objetivo de visibilizar y fortalecer ante la comunidad universitaria, la importancia de estos principios éticos.</p> <p>19. Siete videos relacionados con los valores institucionales.</p> <p>20. Semana de inducción programada para el periodo académicos 2018-1 se desarrollaron siete talleres a cada programa curricular de la sede, en los cuales se socializa la importancia de fortalecer la convivencia enmarcando estas acciones en el acuerdo 044 de 2009 del CSU, por consiguiente, se desarrolla la socialización de los siete valores institucionales. (Palmira)</p> <p>La Sede Bogotá mediante B.DAI-123-18, informó que dentro del cronograma de actividades del Compromiso Ético, se implementarán actividades que van enlazadas con el Plan Anticorrupción. Dichas actividades serán implementadas a partir del mes de mayo de 2018. (Bogotá)"</p>				

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 39 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
	NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL	19. Poner a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general la herramienta tecnológica mejorada para la gestión del sistema de quejas y reclamos	<p>“Desde 2017 la Vicerrectoría General y la Dirección Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones – DNTIC lideraron, con la participación de las Secretarías de Sede, la Implementación e implantación del nuevo desarrollo web del Sistema de Quejas y Reclamos, mediante el uso de la herramienta ARANDA, el cual entró en funcionamiento a partir del 1 de marzo de 2018, previa capacitación brindada a las Secretarías de Sedes Andinas, de Presencia Nacional y funcionarios de dependencias responsables de procesos, y puede ser consultado en la dirección: http://quejasyreclamos.unal.edu.co</p> <p>A partir de la entrada en funcionamiento del nuevo desarrollo, es posible identificar los tiempos en los cuales se debe dar respuesta a cada una de las peticiones presentadas y la calidad de la respuesta (completa y de fondo), conforme a lo requerido por la Ley 1755 que regula el Derecho Fundamental de Petición que sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Así mismo, el Sistema de Quejas y Reclamos permite realizar la trazabilidad de la solicitud, tener una base de datos de los usuarios del Sistema y hacer seguimiento a las comunicaciones que son redireccionadas. Además, permite realizar seguimiento a los resultados del sistema de quejas y reclamos y sugerencias de sus ocho (8) sedes, e identificar posibles falencias en los servicios que ofrece la Universidad e implementar acciones de mejora, con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad universitaria y público en general.</p> <p>En febrero de 2018 se realizaron 8 sesiones de socialización y capacitación del Sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad en todas las Sedes, a cargo de personal de la Vicerrectoría General y de la DNTIC, contemplando la implementación de la normativa interna, el procedimiento establecido y el funcionamiento de la nueva herramienta web diseñada para su administración. Las sesiones de capacitación contaron con 111 asistencias aproximadamente. Anexo 19.1 LA</p>	100 %	<p>1. Capacitaciones realizadas a los funcionarios de las Secretarías de Sede en el uso de la herramienta mejorada.</p> <p>2. Herramienta tecnológica mejorada para la gestión del sistema de quejas y reclamos en funcionamiento.</p>	<p>1. Mínimo 4 capacitaciones realizadas en las Sedes.</p> <p>2. Herramienta tecnológica mejorada</p>	<p>Área responsable de la Actividad: VRG / DNTIC</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 30/04/2018</p> <p>Actividad cumplida</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			Capacitación Sistema QyR 2018 ²⁷				
		20. Realizar campañas informativas y/o capacitaciones sobre la responsabilidad de los servidores públicos de la Universidad frente a la gestión de quejas, reclamos	"Se encuentra en trámite la definición del contenido de la campaña informativa sobre la gestión de quejas y reclamos en la Universidad y la planeación de capacitaciones dirigidas a la comunidad docente y administrativa acerca de su responsabilidad como servidores públicos."	0 %	Campañas informativas y/o capacitaciones realizadas	Evidencias de mínimo 2 campañas informativas y/o capacitaciones realizadas	<p>Área responsable de la Actividad: VRG / Secretarías de Sede</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018</p> <p>Actividad sin iniciar.</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	21. Sensibilizar a los servidores públicos, en el tema de atención al ciudadano durante el 2018	"Nivel Nacional y Sedes de Presencia Nacional: se está a la espera de la asignación de recursos para el desarrollo de actividades de capacitación. La Sede Caribe informó que socializará el Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano. La Sede Tumaco: informa que realizó la divulgación de los atributos de servicio enmarcados en los protocolos de Atención y Servicio al Usuario y la elaboración del diagnóstico de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de lo cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional se dictan otras disposiciones.". Sede Bogotá: la División de Personal Administrativo de la Sede informa que se	10 % ²⁷	Definir y realizar al menos dos (2) actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionados con el tema de atención al ciudadano, durante el 2018.	Definir y realizar al menos dos (2) actividades de sensibilización	<p>Área responsable de la Actividad: DNPAA</p> <p>Fecha de inicio: Fecha final: 31/12/2018</p> <p>De acuerdo a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se evidenció avance de la actividad en relación con el desarrollo de acciones independientes realizadas por algunas Sedes. Se espera para el próximo corte el avance por parte de todas las Sedes de manera integral, en el marco de los lineamientos definidos por parte de la DNPAA para el desarrollo de la misma.</p> <p>Recomendación ONCI: Se recomienda a la DNPAA</p>

²⁷ Soportes entregados por la DNPE: [Oficio ADM-042 del 18 de abril de 2018](#), [Oficio STum-0533 del 18 de abril de 2018](#), [Oficio B.DPA-567 del 18 de abril de 2018](#), [Oficio Mz.DP-220 del 18 de abril de 2018](#), [Oficio P.SPAD-0108 del 19 de abril de 2018](#), [Oficio M.DP-1018 del 19 de abril de 2018](#)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 41 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>encuentra realizando los estudios económicos y de pertinencia para ejecutar la actualización del Curso Virtual de Servicio al Ciudadano y así abrir la primera cohorte del año 2018.</p> <p>Sede Manizales: informa que adelantará una jornada de capacitación de veinte (20) horas para veintiocho (28) funcionarios en una alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en "Competencias en Servicio al Ciudadano", y también adelantará un taller con el equipo de trabajo de la Dirección de Personal de la Sede sobre competencias y habilidades en servicio al ciudadano.</p> <p>Sede Palmira: informa que a la fecha no se han adelantado los procesos de capacitación y se espera que se desarrollen a lo largo de la vigencia.</p> <p>Sede Medellín: reportó que ha realizado talleres sobre Servicio al Ciudadano en cinco (5) dependencias, para un total de 67 funcionarios."</p>				<p>definir fecha de inicio de la actividad a fin de garantizar claridad respecto al periodo de ejecución.</p> <p>Actividad en proceso.</p>
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	22. Emitir lineamientos para la promoción, implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia.	<p>"Durante el primer cuatrimestre de 2018, se identificó la necesidad de dar continuidad a la divulgación del contenido de la Ley 1712 de 2014 "<i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional</i>" para lo cual se planea utilizar diseños infográficos como herramientas de difusión y sensibilización, al igual que la programación de espacios de discusión con expertos en el tema.</p> <p>Así mismo, durante el cuatrimestre se revisó nuevamente el desempeño obtenido por la Universidad de acuerdo con las herramientas de seguimiento a la gestión institucional de las entidades estatales aplicadas principalmente por la Corporación Transparencia por Colombia y la Procuraduría General de la Nación, y se identificó la necesidad de difundir entre los directivos de todos los niveles, la existencia de dichas herramientas y la importancia de contar con su participación en la clarificación de información.</p> <p>De esta manera, el 12 de abril de 2018 se</p>	10 % ²⁸	Lineamientos emitidos para la promoción, implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia	Documento de lineamientos actualizado	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>

²⁸ Soportes entregados por la DNPE: [Anexo 22.1 Circular de VRG 003 de 2018](#), [Anexo 22.2 Postmaster Circular de VRG 003 de 2018](#)

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
			<p>emitió la Circular 003 de la Vicerrectoría General que fue enviada a los Vicerrectores y Directores Nacionales, a los Vicerrectores y Directores de Sede, y a las dependencias de la Universidad mediante postmaster.</p> <p><i>Anexo 22.1 Circular de VRG 003 de 2018, Anexo 22.2 Postmaster Circular de VRG 003 de 2018</i></p> <p>Se encuentra en trámite la preparación de las solicitudes particulares de información a las áreas por cada una de las 10 categorías definidas para el seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia, de acuerdo con el instrumento desarrollado por la Procuraduría General de la Nación.”</p>				
	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	23. Establecer y difundir los criterios generales asociados a las respuestas claras, completas y de fondo de las peticiones, quejas y reclamos recibidos en el Sistema de Quejas y Reclamos.	<p>“Durante el cuatrimestre la Vicerrectoría General realizó las consultas jurídicas sobre el derecho de petición, con el fin de identificar aspectos relevantes para que las respuestas a las peticiones, quejas y reclamos recibidas sean resueltas de manera completa, clara y de fondo. A partir de la información recolectada se preparó un material tipo mailing con base en la normativa vigente: Ley 1437 de 2011 y Ley 1755 de 2015, que se espera pueda ser difundido entre las dependencias y los funcionarios de la Universidad mediante postmaster.</p> <p>Anexo 23.1 Propuesta Mailing Respuestas de Fondo del sistema QyR.”</p>	20 % ²⁹	Criterios generales asociados a las respuestas claras, completas y de fondo de las peticiones quejas y reclamos establecidos y difundidos.	Documento de criterios generales establecido y difundido	<p>Área responsable de la Actividad: VRG/Secretarías de Sede</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 15/12/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	24. Identificar los responsables en la Universidad Nacional de Colombia, de los instrumentos de Gestión de la Información y solicitar ante las instancias pertinentes la definición de los	<p>“La Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental, citó a una reunión el miércoles 25 de abril de 2018, en la cual inicialmente se hizo un repaso de los instrumentos de gestión mencionados en la Ley: El Registro de Activos de Información, El índice de Información Clasificada y Reservada, El Esquema de Publicación de Información, El Programa de Gestión Documental y Las Tablas de Retención Documental.</p>	60 % ³⁰	Documento de identificación de responsables de los instrumentos de gestión de la información.	Documento de identificación de responsables de los instrumentos de gestión de la información	<p>Área responsable de la Actividad: SG / ONGPD</p> <p>Fecha de inicio: Fecha final: 30/04/2018</p> <p>Recomendaciones ONCI:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se recomienda a la SG y a la ONGPD, definir fecha de inicio de la actividad a fin de garantizar claridad respecto al periodo de ejecución. En relación con la formulación de la actividad

²⁹ Soportes entregados por la DNPE: [Anexo 23.1 Propuesta Mailing Respuestas de Fondo del sistema QyR](#).

³⁰ Soportes entregados por la DNPE: ACTA PAAC 2018 25.04.18, E-MAIL DNPE.docx, HOJA DE RUTA, PROPUESTA POLÍTICA GESTIÓN Y ADMON LEY TRANSPARENCIA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 43 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
		mecanismos de adopción y actualización del mismo	<p>Se pudo evidenciar que la U.N. ha realizado varios esfuerzos para avanzar en el cumplimiento de este requerimiento y que es necesario identificar los responsables de los instrumentos, algunos particulares y otros multidisciplinarios, es así como se menciona que, en la misma Ley la Oficina Nacional de Planeación es la que se encuentra encargada por el Gobierno Nacional, no solo de alinear y recopilar información, sino en la participación y apoyo en el desarrollo de la misma. Por lo tanto, se envió un correo a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística mencionándoles la importancia de que su participación permanente en las reuniones que se efectuaran durante el año y el tiempo requerido, para el desarrollo y aplicación de los instrumentos de gestión mencionados anteriormente.</p> <p>Así mismo, se aclara que la ONGPD es la responsable de los instrumentos: Índice de Información Clasificada y Reservada y Programa de Gestión Documental; y que los líderes del nivel nacional son los responsables de los instrumentos: Registro de Activos de Información y Esquema de Publicación de Información.</p> <p>Como avances de los compromisos adquiridos en la reunión antes mencionada, la ONGPD envió a la Vicerrectoría General:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Propuesta de la Política Gestión y Administración Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. 2. La propuesta de Hoja de Ruta para abordar los instrumentos de gestión en la U.N." 				<p>número 24 se recomienda a la SG y a la ONGPD , incorporar tanto en la meta y/o producto, como en el indicador, la acción de "...solicitud y aprobación, por parte de las instancias pertinentes, de la adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información", teniendo en cuenta que en las vigencias anteriores se avanzó en la elaboración de los mencionados instrumentos por parte de las instancias competentes; en este sentido, se requiere dar continuidad a lo definido en el documento "<i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano</i>": "Los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos se realizan a través de acto administrativo y se publicarán en formato de hoja de cálculo en el sitio web oficial de la entidad en el enlace "<i>Transparencia y acceso a información pública</i>", así como en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano. (Subrayado del texto).</p> <p>3. En el avance reportado, no existe claridad frente a responsabilidad definida para los instrumentos <i>Registro de Activos de Información y Esquema de Publicación de Información</i>, por cuanto solo se menciona: "... los líderes del nivel nacional"; al respecto, en los soportes documentales aportados no se precisa lo citado, adicionalmente en la Hoja de Ruta se menciona que para esos instrumentos no se encuentran definidos los responsables.</p> <p>Actividad incumplida.</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 44 de 46

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE Y SOPORTES REPORTADOS POR LA DNPE	% DE AVANCE	METAS Y/O PRODUCTOS DEFINIDOS	INDICADORES	
	CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	25. Definir responsables de traducción de contenidos de información institucional de la página web, a las lenguas indígenas de Colombia seleccionadas, al igual que establecer su seguimiento y actualización	"A la fecha no se dispone de avances para esta actividad"	0 %	Responsables definidos para la traducción de contenidos de información institucional de la página web a las lenguas indígenas de Colombia seleccionadas	Documento definición de responsables	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 30/06/2018</p> <p>Recomendación ONCI: En atención a la formulación de la actividad número 25, se recomienda a la VRG que, adicional a la definición de responsables, se definan acciones enfocadas al inicio de la traducción de los contenidos de la información institucional de la página web, teniendo en cuenta que para ello se cuenta con el segundo semestre de 2018 como tiempo adicional al definido por el área.</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	26. Elaborar informes periódicos de solicitudes de acceso a la información con base en los registros del Sistema de Quejas y Reclamos y publicarlos.	<p>La Vicerrectoría General, en cumplimiento de la Resolución 988 de 2016 periódicamente elabora y publica los informes del Sistema de Quejas y Reclamos, conforme a las peticiones registradas en el aplicativo de Quejas y Reclamos de la Universidad Nacional de Colombia. La información se puede consultar en el siguiente enlace: http://quejasyreclamos.unal.edu.co/index.php/documentos-de-interés.</p> <p>A la fecha se encuentra publicado el informe del cuarto trimestre de 2017 y el informe final de la vigencia 2017. El informe del primer trimestre de 2018 se encuentra en construcción.</p>	33 % ³¹	Elaboración y publicación de informes de solicitudes de acceso a la información.	<p>1. Un (1) informe anual de 2017 elaborado y publicado en la página web.</p> <p>3. Informes trimestrales de 2018 elaborados y publicados en página web.</p>	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha final: 30/11/2018</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad.</p> <p>Recomendación ONCI: En atención a lo definido en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", se sugiere que para los próximos informes allegados a la ONCI para soportar el avance de la actividad, se precisen los siguientes aspectos, adicionales a los ya planteados por la VRG: "Número de solicitudes que fueron trasladados a otra institución", "Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información"; al respecto, la ONCI considera importante que, en el caso de que no se hayan presentado ninguno de estos casos, se especifique de igual manera este aspecto.</p> <p>Actividad en proceso.</p>

³¹ Soportes entregados por la DNPE: [Anexo 26.1 Informe QyR UN cuarto trimestre 2017](#), [Anexo 26.2 Informe QyR UN vigencia 2017](#)

7. CONCLUSIONES

1. De acuerdo al análisis y verificación de los soportes allegados por la DNPE a la ONCI, relacionados con el avance de las 26 actividades definidas en el PAAC 2018 por las instancias competentes, se identificó un avance del 35 % en la ejecución de las actividades entre los meses de enero y abril de 2018 (Resultante del cálculo del promedio del porcentaje de avance de cada una de las actividades, reportado por la DNPE y revisado por la ONCI).

Al respecto, se destaca el avance de los componentes *Racionalización de trámites* y *Rendición de cuentas*, de manera particular, la ejecución de las actividades números 6, 9, 11 y 14, las cuales superaron el 50 % del avance en esta primera cohorte (enero, febrero, marzo, abril) (Ver Tabla 5).

Lo anterior, permitió evidenciar un porcentaje alto de avance, dado que por cuatrimestre se espera un porcentaje de ejecución del 33 %, en atención a los tres cortes de seguimiento definidos normativamente para la presente vigencia.

Tabla 1 Actividades que superaron el 50 % del avance en el primer corte de seguimiento al PAAC 2018

Componente	Actividad
Racionalización de Trámites	6. Dar continuidad a la validación de las hojas de vida de los trámites y servicios identificados en el inventario realizado en la vigencia 2017.
Racionalización de Trámites	9. Continuar con el registro y validación de los trámites y servicios requeridos por el DAFP en la plataforma SUIT.
Rendición de cuentas	11. Fortalecer la actividad estadística institucional
Rendición de cuentas	14. Construcción de indicadores estratégicos de desempeño institucional y protocolos de medición

Fuente: PAAC 2018 – Tabla elaborada por la ONCI.

2. En relación con la formulación de las actividades del PAAC 2018, la ONCI resalta las observaciones realizadas a las actividades números 1, 2, 4, 9, 11, 13, 14, 17, 18, 24 y 25³² y presentadas en el Anexo 1, a fin de contribuir en la definición de medidas que permitan a la Universidad, prevenir y combatir la corrupción, mediante un Plan integral, efectivo con actividades medibles, verificables, con valor agregado, y con tiempos de ejecución reales y coherentes, adicionalmente que cumplan con lo definido con los lineamientos establecidos por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*).

Por otro lado, la ONCI considera pertinente que la DNPE, en conjunto con las áreas responsables de la ejecución del PAAC 2018, analicen la formulación de los indicadores definidos para cada una de las actividades a fin de garantizar, mediante una adecuada medición, la evaluación y seguimiento de las mismas para cada corte.

3. En relación con el plazo establecido para la publicación del PAAC 2018 y el Mapa de Riesgos de Corrupción 2018 en el sitio web de la Universidad, la ONCI verificó la publicación del PAAC el 31 de enero de 2018, evidenciando lo propio en el link *Transparencia y Acceso a la información pública*³³, no obstante se identificó que el documento no se encontraba suscrito tanto por los responsables de la elaboración y revisión como por las instancias que contribuyeron en su formulación. Adicionalmente, se observó en el PAAC 2018 que en el subcomponente *Lineamientos de Transparencia Activa*, la casilla definida para registrar la actividad se encontraba en blanco³⁴.

32 **Actividad número 1:** Revisar la vigencia de la política de gestión del riesgo institucional y socializarla, **actividad número 2:** Actualizar el mapa de riesgos de la UN para la vigencia 2018, **actividad número 4:** Emitir lineamientos metodológicos y coordinar actividades de monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción con los líderes de procesos al menos una vez al año, **actividad número 9:** Continuar con el registro y validación de los trámites y servicios requeridos por el DAFP en la plataforma SUIT, **actividad número 11:** Fortalecer la actividad estadística institucional, **actividad número 13:** Construcción dentro del sitio web de un módulo de visualización interactiva de tendencias de los indicadores estratégicos de desempeño institucional, **actividad número 14:** Construcción de indicadores estratégicos de desempeño institucional y protocolos de medición, **actividad número 17:** Establecer los requerimientos funcionales y de contenido para la segunda fase de la página web de la Veeduría Disciplinaria; contratar el personal requerido y diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento la segunda fase de la página web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, en la cual los ciudadanos podrán radicar en línea las noticias disciplinarias incluyendo posibles casos de corrupción, **actividad número 18:** Definir y realizar una campaña de divulgación y promoción de los valores éticos en el entorno universitario, **actividad número 24:** Identificar los responsables en la Universidad Nacional de Colombia de los instrumentos de Gestión de la información y solicitar ante las instancias pertinentes la definición de los mecanismos de adopción y actualización de los mismos, **actividad número 25:** Definir responsables de la traducción de contenidos de información institucional de la página web, a las lenguas indígenas de Colombia seleccionadas, al igual que establecer su seguimiento y actualización.

³³ (http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2018/PLAN_ANTICORRUPCION_2018.pdf)

34 Actividad número 24.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 46 de 46

Finalmente, otra de las obligaciones definidas en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*, se relaciona con la Formalización de la Estrategia de Racionalización de Trámites, al respecto no se identificó la publicación de la estrategia referida, adicionalmente la ONCI considera pertinente resaltar que en el Informe de Seguimiento al PAAC 2017 con corte al 31 de diciembre de 2017, se recomendó a la VRG en conjunto con la DNPE, dar cumplimiento al Decreto 124, en lo que se refiere a la publicación de la Estrategia de Racionalización de Trámites para el 2018, en el plazo establecido, lo cual no se ha realizado a la fecha del presente seguimiento.